

Ministerio de Defensa Nacional



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIRECCION GENERAL MARÍTIMA

NIT. 830.027.904-1

Carrera 54 No. 26 – 50 CAN, Bogotá Colombia PBX (57-1) 220 0490

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y
CONTABLES MENSUALES**

A CORTE 31 DE MARZO 2020

I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

La Dirección General Marítima es la Autoridad Marítima Colombiana encargada de ejecutar la política del gobierno en esta materia, contando con una estructura que contribuye al fortalecimiento del poder marítimo nacional, velando por la seguridad integral marítima, la protección de la vida humana en el mar, la promoción de las actividades marítimas y el desarrollo científico y tecnológico de la nación.

Ejerce sus funciones a lo largo y ancho de la jurisdicción marítima colombiana; 928660 km². equivalentes al 44.85% de todo el territorio nacional, y en los 2900 km de línea de costa (Litoral Pacífico y Caribe), además de los principales ríos ubicados en las zonas de frontera, y en el río Magdalena en los 27 kilómetros finales antes de su desembocadura al mar.

Complementariamente su jurisdicción va más allá de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) respecto a sus actuaciones dentro del concepto de Estado de Abanderamiento.

NOTA 1. NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

1.1 NATURALEZA JURIDICA

El Decreto Ley 2324 de 1984 reorganizó la Dirección General Marítima, definiéndola en su artículo 1° como una dependencia del Ministerio de Defensa, agregada al Comando de la Armada Nacional.

Mediante el Decreto 1512 de 2000, promulgado por el Presidente de la República, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 16 del artículo 189 de la Constitución Política, con sujeción a los principios y reglas previstas en el artículo 54 de la Ley 489 de 1998, modificó la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, quedando previsto en el artículo 30 que la Dirección General Marítima es una dependencia interna del Ministerio de Defensa Nacional, con autonomía administrativa y financiera, debiendo desarrollar sus funciones en coordinación con la Armada Nacional.

Según decreto número 1561 del 24 de Julio de 2002, se modificó parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, en el sentido de adicionar en el artículo 60 del Decreto 1512 de 2000 la estructura de la Dirección General Marítima y determinar las funciones de sus dependencias.

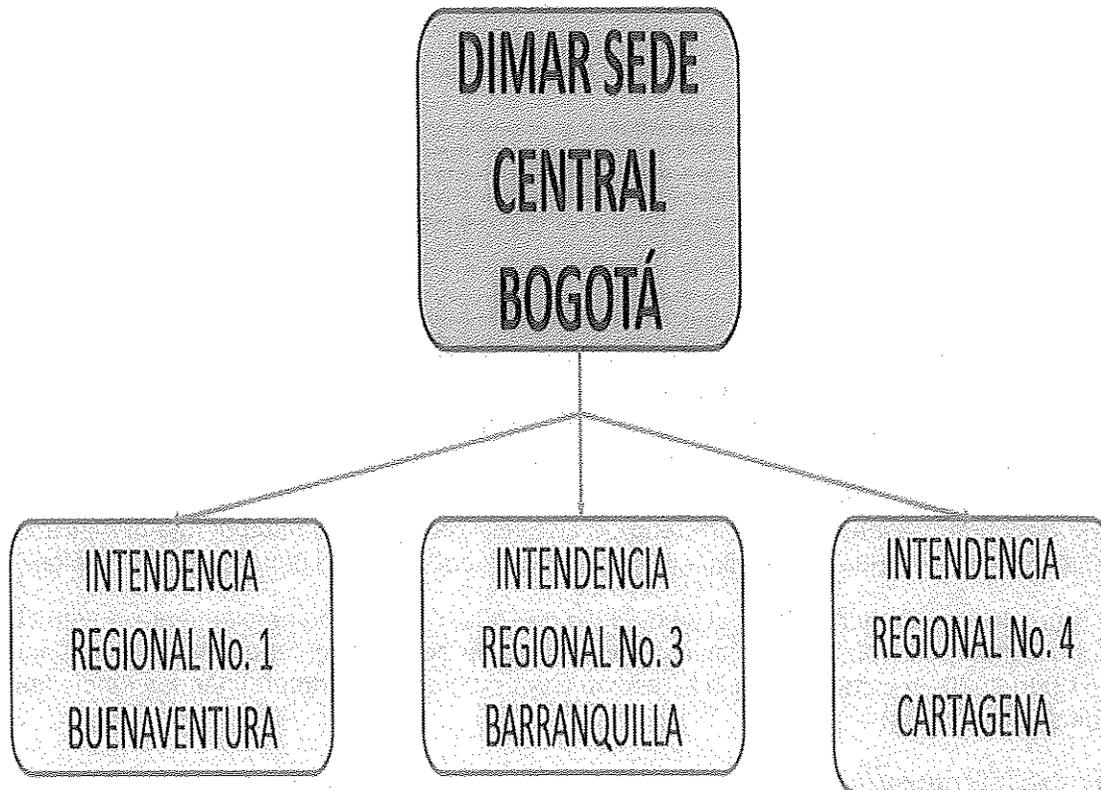
De acuerdo al Decreto 1705 de Agosto de 2002, se adiciono la planta de personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional para la Dirección General Marítima.

Según Decreto No. 5057 de Diciembre de 2009, por la cual se modifica parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima, determina las funciones de las dependencias y ratifica sus grupos de trabajo.

Según Resolución No 2143 del 23 de abril de 2010, se crean y organizan los grupos de trabajo en la Dirección General Marítima y se determinan sus funciones.

Según Decreto 4050 del 31 de octubre de 2011 del Ministerio de Defensa Por el cual se aprueba la modificación de la planta de personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General Marítima.

De igual manera mediante Directiva Permanente No. 008 DIMAR/2007 de junio 4 de 2007, se oficializó la descentralización en las Intendencias Regionales de Buenaventura, Tumaco, Barranquilla y Cartagena. Según resolución No 5522 del 18 de Diciembre de 2009 del Ministerio de Defensa Nacional... "por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial No 0894 del 01 de septiembre de 2004" en el Artículo 1 numeral 3 en el sentido de suprimir un grupo Interno en la División Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima del Ministerio de Defensa; se suprime el Grupo Intendencia Regional 2, cuyas funciones y responsabilidades fueron asumidas por el Grupo Intendencia Regional N. 1, buscando con esto la optimización de recursos tanto administrativos como financieros, la DIMAR consolida estas tres Intendencias con la sede central de Bogotá para brindar una sola informacion contable, como lo muestra la siguiente gráfica:



DIMAR como Unidad Ejecutora que agrega su información financiera y contable a la entidad contable pública Ministerio de Defensa Nacional-MDN, el cual se encuentra clasificado por la Contaduría General de la Nación como una Entidad Contable Pública agregada al (Comando General, Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional de Colombia, Armada Nacional de Colombia, Fuerza Aérea Colombiana y DIMAR), y que por sus funciones de cometido estatal, hace parte del Grupo Denominado de Gobierno, como se evidencia en el listado de Entidades de Gobierno sujetas al ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, actualizado al 9 de febrero de 2017, en la cual el MDN aparece con el número 8, Código Institucional 11100000, obtenido de la página web de la CGN.

1.2 FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

MISION

Ejercer la Autoridad en todo el territorio marítimo, dirigiendo, coordinando y controlando las actividades marítimas, fluviales y costeras con seguridad integral y vocación de servicio, con el propósito de contribuir al desarrollo de los intereses marítimos y fluviales de la Nación.

VISIÓN

Ser para el 2030, el eje que consolida el país marítimo, fluvial y costero, contribuyendo al posicionamiento de Colombia como potencia regional.

INTENCION

Aliado estratégico para el desarrollo nacional por medio de las actividades marítima y fluviales.

VALORES

- Rigor técnico y profesional
- Servicio
- Liderazgo
- Confianza

ESTRUCTURA

Para asegurar una mejor prestación del servicio y ejercer sus funciones y atribuciones, la Dirección General Marítima cuenta con una estructura administrativa que le permite un mayor acercamiento con el sector marítimo, mediante una gestión con calidad, agilidad, transparencia y facilitación. Además sus actuaciones, se desarrollan bajo el concepto de tres figuras: Estado Ribereño, Estado Rector del Puerto y Estado de Abanderamiento:

• ESTADO RIBEREÑO

DIMAR desarrolla sus funciones en los espacios marítimos y vías fluviales fronterizos, a través de una normatividad propia para tal fin. De esta manera su trabajo se centra en la administración, conservación y exploración de los recursos naturales, el control del tráfico marítimo para asegurar el cumplimiento de la reglamentación en materia de la salvaguarda de la seguridad integral marítima, con el fin de evitar accidentes por fallas operacionales de buques, errores humanos, contaminación y la reducción de amenazas que pongan en riesgo la integridad del territorio colombiano.

• ESTADO RECTOR DE PUERTO

DIMAR ejerce el control administrativo, operativo y legal de los buques extranjeros que arriban a los puertos colombianos, con base en normas sobre la seguridad marítima y protección del medio marino.

• ESTADO DE ABANDERAMIENTO

La Autoridad Marítima Colombiana, además de hacer cumplir las normas que rigen la construcción, equipamiento, gestión y protección de las embarcaciones matriculadas en el registro nacional, se consolida como la entidad responsable para la formación, titulación y control de profesionales interesados en el ejercicio de actividades marítimas.

INTENCION

Aliado estratégico para el desarrollo nacional por medio de las actividades marítimas y fluviales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Aportar al desarrollo de los intereses marítimos nacionales.
- Aumentar los niveles de seguridad integral
- Mejorar el nivel de satisfacción de los usuarios
- Proveer los servicios requeridos por los usuarios
- Gestión efectiva de la seguridad integral marítima fluvial
- Brindar la información técnica y científica para ejercer la autoridad marítima
- Dar cumplimiento a los instrumentos internacionales marítimos adoptados por la Ley
- Generar relaciones efectivas internacionales, interinstitucionales y con usuarios
- Mejorar el conocimiento de los Stakeholders
- Desarrollar las comunicaciones estratégicas
- Desarrollar habilidades y competencias para el ejercicio de autoridad marítima
- Fortalecer las capacidades de gestión operativas y logísticas
- Fomentar la apropiación de los valores en la cultura organizacional
- Contar con TICS para comunicación, integración, gestión, y oferta de servicios
- Desarrollar la gestión normativa
- Lograr la sostenibilidad financiera

ENTIDAD EN MARCHA

No se presenta hechos que comprometen la continuidad de la entidad.

NOTA 2. REGIMEN CONTABLE APLICABLE

2.1 MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

La Dirección General Marítima da aplicación a través de la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN). Este Marco normativo está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; las Políticas y

Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

NOTA 3. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

3.1 BASES DE MEDICION UTILIZADAS PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En desarrollo de estos preceptos, en lo relacionado con el Sector Público, la Contaduría General de la Nación en su calidad de máximo ente rector en materia de regulación contable pública, emitió las Resoluciones 743 de 2013, 414 de 2014, 533 de 2015 y 484 de 2017, mediante las cuales se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, los nuevos marcos normativos de regulación contable pública aplicable a los diferentes grupos de entidades contables.

Para el caso específico de las entidades que hacen parte del Grupo de entidades contables de Gobierno, la Contaduría General de la Nación estableció como marco normativo contable la incorporación del Régimen de Contabilidad Pública mediante las Resoluciones 533 de 2015 y 484 de 2017.

3.2 POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Efectivo y equivalente al efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y sobregiros bancarios.

Cuentas por cobrar

La DIRECCION GENERAL MARITIMA considera reconocer en la contabilidad de acuerdo con el nuevo marco normativo se estableció un modelo para el cálculo del deterioro de cartera pensando siempre en la pérdida incurrida basada en el conocimiento del tercero para ello se revisa, analiza y clasifica la cartera creando grupos homogéneos que permitan calcular el deterioro de cada tercero y factura.

El seguimiento a las cuentas por cobrar se realiza de manera permanente y periódicamente, se tiene un comité en el Ministerio de Defensa de cartera que evalúa la probabilidad de recuperación individual por cada factura y se establece metas de recaudo para la elaboración y actualización del flujo de caja y estados de la cartera.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Se incluyen en activos corrientes, aquellos cuyo vencimiento no supera los 12 meses desde la fecha del balance, y en activos no corrientes los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance. Las cuentas por cobrar incluyen deudores y otras cuentas por cobrar, que pueden ser medidas al costo; menos las pérdidas por deterioro.

Inventarios

Reconocimiento inicial Los inventarios se miden inicialmente al costo, el cual comprende todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se incurra para darles su condición y ubicaciones actuales.

Reconocimiento posterior Las existencias se registran al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. Los inventarios representan bienes corporales destinados a la venta en el curso normal de los negocios.

El sistema de inventarios utilizado por DIRECCION GENERAL MARITIMA, es el permanente, el cual afecta las existencias por movimiento de las cuentas de inventarios, manteniendo un saldo permanente de las cantidades y valores, valorizando o actualizando así el saldo.

Con base en análisis técnicos de obsolescencia y lento movimiento se registra un deterioro para protección de inventarios. Bajo el nuevo marco normativo los inventarios se valorizan al menor entre el costo y su costo de reposición. El costo de reposición es el mínimo valor que tendría que pagar la entidad para reponer el potencial de servicio de los inventarios.

Deterioro de inventario Cuando las condiciones del mercado, obsolescencia, daño o avería ocasionen que el costo supere al Valor Neto Realizable, se reconoce un gasto por deterioro por la diferencia entre estos dos valores.

Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

Reconocimiento y medición Las operaciones normales de cuentas por cobrar se reconocen a la fecha de la Liquidación, fecha en la que se realiza la transacción.

Propiedad Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso que existan. Comprenden terrenos y edificios relacionados principalmente con fábricas, tiendas y oficinas, maquinaria, vehículos, muebles y enseres, equipo de oficina, y equipos de comunicación y cómputo. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

Las propiedades en el curso de construcción para fines de producción, suministro o administrativos se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye para los activos calificados, los costos por préstamos capitalizados bajo el método de la tasa de interés efectiva. Estas propiedades se clasifican en las categorías de propiedades, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para uso previsto.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que genere beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultado del período y otro resultado integral en el período en que estos se incurren.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

Para los terrenos, construcciones y edificaciones así como flota y equipo de transporte se toma para aplicación de normas internacionales por primera vez el costo atribuido y para los restantes activos tales como maquinaria y equipo, equipo de oficina, equipo de cómputo y comunicaciones se tomara el costo y se presentan netos de su depreciación acumulada y deterioro acumulado de valor, excepto por los terrenos los cuales no están sujetos a depreciación. El costo incluye el precio de adquisición y todos los -tos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración. Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia y por ende una extensión de la vida Útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costo del periodo en que se incurren. Un elemento de Propiedad, Planta y Equipo es dado de baja en el momento de su disposición o cuando no se esperan futuros beneficios económico de su uso o disposición. Cualquier utilidad o pérdida que surge de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de disposición y el valor libro del activo) es incluida en el estado de resultados en el ejercicio en el cual el activo es dado de baja. La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación es calculada

linealmente durante la vida Útil económica estimada de los activos, hasta el monto de su valor residual, los terrenos no se deprecian.

La depreciación de otros activos se calcula utilizando el método de línea recta para asignar su costo hasta su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

| CLASES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | RANGOS DE VIDA ÚTIL |
|---|---|
| SEMOVIENTES | Entre 2 y 18 años (a partir del traslado al servicio activo) |
| EDIFICACIONES | Entre 2 y 150 años |
| EMBALSES, REPRESAS Y CANALES - OBRAS CIVILES | Entre 2 y 150 años |
| PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES | Entre 2 y 50 años |
| REDES, LÍNEAS Y CABLES | Entre 2 y 50 años |
| MAQUINARIA Y EQUIPO | Entre 2 y 40 años |
| EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO | Entre 2 y 30 años |
| MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | Entre 2 y 30 años |
| EQUIPO DE COMUNICACIONES | Entre 2 y 30 años |
| EQUIPO DE COMPUTACIÓN | Entre 2 y 15 años |
| EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO | Entre 2 y 90 años (según sus componentes) |
| EQUIPO DE TRANSPORTE MARITIMO Y FLUVIAL | Entre 2 y 80 años (según sus componentes) |
| EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE | Entre 2 y 40 años |
| EQUIPO DE TRANSPORTE BLINDADO DE COMBATE | Entre 2 y 40 años (según sus componentes) |
| EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA | Entre 2 y 30 años |
| BIENES DE ARTE Y CULTURA | Según peritaje. |

Los valores residuales y la vida Útil de los activos se revisan y se ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de la situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable. Un elemento de propiedades planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Las ganancias y pérdidas a la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultado del periodo y otro resultado integral.

Las propiedades, planta y equipo, en régimen de arrendamiento financiero se deprecian de la misma manera que los activos propios, si se tiene certeza razonable de obtener la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil esperada, en caso contrario se depreciará al términos del arrendamiento, el que sea menor.

Activos No Corrientes

Activos no corrientes (o grupos de activos a ser dados de baja) se clasifican como mantenidos para la venta cuando su valor en libros se recuperará principalmente a través de una transacción de venta que se considera altamente probable. Estos activos se muestran al menor valor que resulta de comparar su saldo en libros y su valor razonable menos los costos requeridos para realizar su venta, si se recuperaran principalmente a través de una transacción de venta en lugar de su uso continuo.

Intangibles

Medición Inicial Para efectos de reconocimiento inicial los activos intangibles serán medidos al costo.

Medición Posterior Para efectuar la medición posterior de los activos intangibles, se utilizara el modelo del costo, el cual consiste en contabilizar su costo menos los importes acumulados por amortización acumulada y pérdidas por deterioro del valor.

Licencias Las licencias tienen una vida Útil definida y se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de Línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada (3 años).

Software Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto cuando se incurren. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida Útil estimada (3 años).

La vida útil estimada y el método de amortización de los intangibles se revisan al final de cada periodo.

Beneficios a Empleados

Beneficios a los empleados son todas las formas de contraprestación concedida por la DIRECCION GENERAL MARITIMA a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese.

Los beneficios a empleados reconocidos por la entidad cumplen con las siguientes condiciones:

- (a) un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios a los empleados a pagar en el futuro; y
- (b) un gasto cuando la entidad consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios a los empleados.

La DIRECCION GENERAL MARITIMA entrega beneficios salariales de corto plazo a sus empleados en forma adicional a su remuneración mensual, adicionalmente en cumplimiento normas locales, originadas en la relación laboral se estiman obligaciones laborales tales como salarios, cesantías, intereses a las cesantías y vacaciones. Según la norma internacional corresponde a expectativas validadas ante terceros con los que se debe cumplir compromisos y responsabilidades.

Adicionalmente se reconoce la prima por antigüedad como un beneficio a largo plazo, la medición se realiza por el cálculo actuarial de los desembolsos estimados para cubrir dicha obligación utilizada el método de unidad de crédito proyectada.

Cuentas por pagar

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor de la transacción. Para efecto de presentación los pasivos financieros se clasifican en:

- a) Cuentas por pagar al Costo.

Cuentas de Orden

La DIRECCION GENERAL MARITIMA registra en cuentas de orden los hechos, circunstancias, compromisos o contratos, de los cuales se pueden generar derechos u obligaciones que puedan afectar la situación financiera. Adicionalmente se incluyen aquellas cuentas que permiten el control de las acciones que afectaron activos, pasivos y patrimonio relacionados con las diferencias entre los registros contables y las declaraciones tributarias.

Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos sin contraprestación son reconocidos al valor determinado en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes una vez dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos queden en firme.

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son ingresos de transacciones sin contraprestación, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros) y multas.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando: a) la entidad tenga el control sobre el activo, b) sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba la entidad a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Otros Ingresos

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido usando el método de interés efectivo. Cuando el valor de una cuenta por cobrar se deteriora se reduce su valor en libros en monto recuperable, el mismo que es flujo de efectivo estimado descontado a la tasa de interés efectiva original del instrumento.

Los ingresos financieros incluyen principalmente los intereses sobre saldos de deudores.

Los ingresos se reconocen como ingresos en el momento que surge el derecho legal a su cobro.

Reconocimiento Gastos

La DIRECCION GENERAL MARITIMA reconoce sus gastos en la medida que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se incluyen dentro de los gastos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros.

NOTA 4. LOS SUPUESTOS REALIZADOS ACERCA DEL FUTURO Y OTRAS CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LAS ESTIMACIONES REALIZADAS AL FIN DEL MES, QUE TENGAN UN RIEZGO SIGNIFICATIVO DE OCASIONAR AJUSTES IMPORTANTES EN EL VALOR EN LIBROS DE LOS ACTIVOS O PASIVOS DENTRO DEL PERIODO CORRIENTE.

Aun no se evidencian futuros supuestos por incertidumbre que tengan riesgo significativo que obliguen a efectuar ajuste en los valores registrados en los libros de los activos o pasivos como posibles deterioros, amortizaciones, depreciaciones u provisiones.

NOTA 5. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO EN EL PROCESO CONTABLE

El proceso contable de La Dirección General Marítima se está viendo afectado, entre otras, por la siguiente situación:

De orden administrativo:

En los aspectos relacionados con SIIF:

Se implementó el SIIF II según circular 039 del 19 de febrero de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Decreto 2674 de diciembre 21 de 2012 por el cual se reglamenta el Sistema de Información Financiera SIIF Nación, actualmente el SIIF II no maneja el módulo de activos fijos e inventarios.

Durante el año 2011 se implementó la herramienta de Planeación Financiera SAP ECC. 6.0, el cual entro en vivo en septiembre de 2011, permitiendo integrar las áreas de compras, almacén, contabilidad y tesorería tanto en las Unidades como en la Sede Central, permitiendo un mayor control de las unidades y la Sede Central, de igual forma permite tener información en línea y tiempo real de las unidades de la DIMAR, optimizando el proceso contable y financiero.

Por otra parte, se mejoraron los criterios contables, que han permitido una mejor conceptualización de las operaciones financieras, que se manejan en los Gastos Pagados por Anticipado – Seguros y los pagos anticipados originados en la prestación de servicios y adquisición de bienes que se reciben de terceros, en desarrollo de la función administrativa o cometido estatal del ente público lo cual ha permitido mostrar la realidad económica de las operaciones administrativas reflejadas en esta cuenta contable.

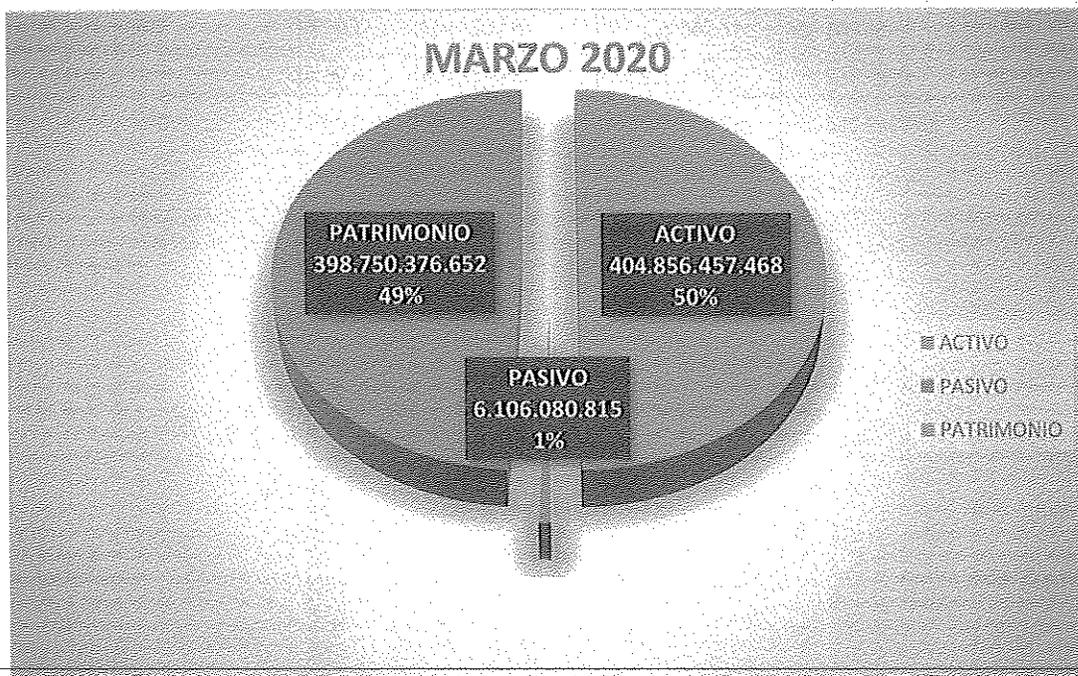
Con la descentralización de la contabilidad en las Intendencias Regionales se logra un mayor control e información oportuna sobre los recursos asignados a las unidades regionales, obtener estados financieros individuales con el fin de satisfacer el conjunto de necesidades específicas y demandas de los distintos usuarios.

Teniendo en cuenta el Decreto 2785 del 31 de marzo de 2013, por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 261 de la Ley 1450 de 2011, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995, Circular 213-217 del 06 de diciembre de 2013 del Ministerio de Defensa nacional; Circular Externa ST-001-2015 del 02 de febrero de 2015 del Ministerio de Hacienda y por instrucciones establecidas en la Circular 6.8 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del 23 de Julio de 2015, concretamente lo relacionado con el traslado de recursos al Sistema de Cuenta Única Nacional – SCUN la Dirección General Marítima, durante el mes de agosto de 2015 entró en operaciones al Sistema de Cuenta Única Nacional.

II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

1. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

COMPOSICION DEL BALANCE GENERAL



| GLASE | MARZO 1 2020 | MARZO 31 2020 | VARIAC. ABSOL. | VARIAC. RELAT | % |
|------------|-----------------|-----------------|----------------|---------------|------|
| ACTIVO | 399.584.991.606 | 404.856.457.468 | 5.271.465.862 | 1% | 100% |
| PASIVO | 5.992.624.716 | 6.106.080.815 | 113.456.099 | 2% | 2% |
| PATRIMONIO | 393.592.366.889 | 398.750.376.652 | 5.158.009.763 | 1% | 98% |

a. COMPOSICIÓN DEL ACTIVO

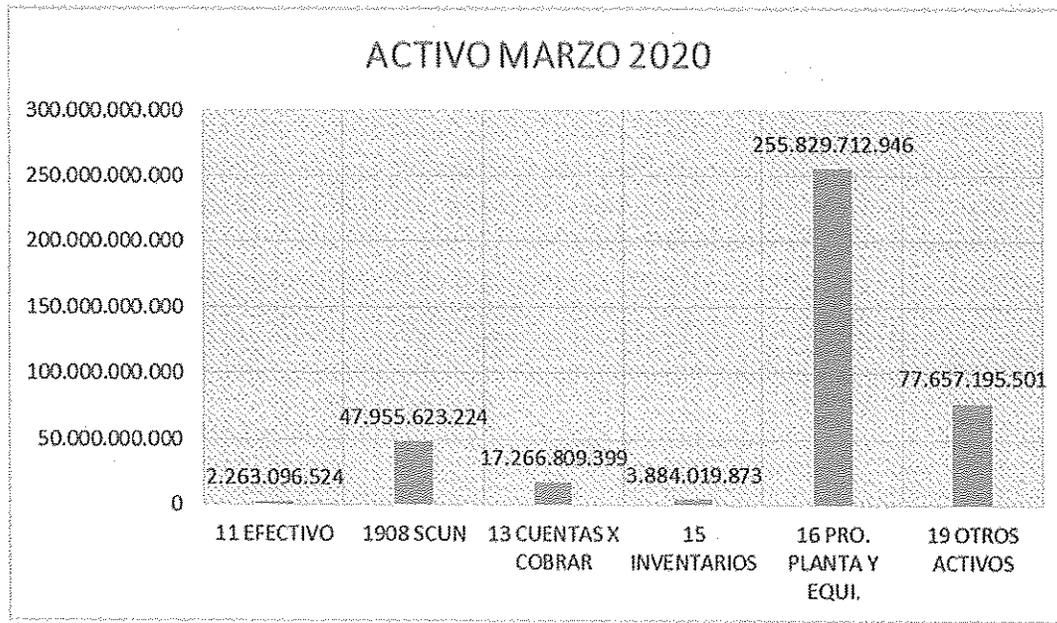
| CLASIFICACION DEL ACTIVO | | | | | |
|--------------------------|------------------------|------------------------|----------------------|---------------|-------------|
| CLASE | MARZO 1 2020 | MARZO 31 2020 | VARIAC. ABSOL. | VARIAC. RELAT | % |
| 11 EFECTIVO | 2.060.347.208 | 2.263.096.524 | 202.749.317 | 9,84% | 1% |
| 1908 SCUN | 44.623.037.871 | 47.955.623.224 | 3.332.585.353 | 7,47% | 12% |
| 13 CUENTAS X COBRAR | 17.450.431.335 | 17.266.809.399 | 183.621.937 | -1,05% | 4% |
| 15 INVENTARIOS | 4.266.452.278 | 3.884.019.873 | -382.432.405 | -8,96% | 1% |
| 16 PRO. PLANTA Y EQUI. | 255.649.700.599 | 255.829.712.946 | 180.012.347 | 0,07% | 63% |
| 19 OTROS ACTIVOS | 75.535.022.314 | 77.657.195.501 | 2.122.173.187 | 2,81% | 19% |
| ACTIVO TOTAL | 399.584.991.606 | 404.856.457.468 | 5.271.465.862 | 1,32% | 100% |



El Activo total de la Dirección General Marítima a corte 31 de marzo de 2020 asciende a \$ 404.856.457.468 pesos, con una variación del 1,32% frente al corte anterior, este aumento de \$ 5.271.465.862; corresponde a principalmente a los recaudos \$ 3.332.585.353 de los recursos percibidos en las cuentas de la DIMAR por concepto de SEMAR, FONDEO y Trámites y Servicios, los cuales son trasladados para el cierre del mes de Febrero a la Cuenta Única Nacional, quedando con un porcentaje de participación del 12% en el total del activo y la adquisición de pólizas por valor de \$2.122.173.187 con un 19% de participación en el total del activo .

Propiedad Planta y Equipo este es el grupo más representativo del activo, ya que equivale a una participación del 63% del total del activo de la DIMAR, en este grupo se contabilizan todos los bienes tangibles al servicio de la Dirección General Marítima y sus Unidades Ejecutoras tales como las Intendencias Regionales, Centros de Investigación, Capitanías de Puerto entre otras, para el cumplimiento de nuestra misión.

Su registro y control se adelanta en la entidad a través del Sistema de Información Logística SILOG desde el mes de septiembre del año 2011, momento en que fue implementado por La Dirección General Marítima.



NOTA 1 - Grupo - 11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo de este grupo es de \$ 2.263.096.524 de pesos a corte 31 de marzo de 2020, que corresponde al 1% del total del activo de la entidad y se encuentra distribuido de la siguiente manera:

| CÓDIGO | GRUPO | MARZO 1 2020 | MARZO 31 2020 | VARIAC. ABSOL. | VARIAC. RELAT | % |
|--------|--|---------------|---------------|----------------|---------------|------|
| 1.1 | EFECTIVO | 2.060.347.208 | 2.263.096.524 | 202.749.317 | 9,84% | 100% |
| 1.1.10 | DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | 2.041.902.681 | 2.244.651.997 | 202.749.317 | 9,93% | 100% |
| 1.1.32 | EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO | 18.444.527 | 18.444.527 | 0 | 0,00% | 0% |

En cuanto a la cuenta 11.10.05 "Cuentas Corrientes": refleja un incremento en los depósitos de \$ 202.749.317 de pesos, al cierre de Marzo 31 de 2020; impactando también de manera directa la cartera de la Entidad, ya que para marzo se reciben de manera oportuna los pagos que realizan las Agencia Marítimas y Fluviales cuando solicitan los servicios misionales que ofrece la DIMAR como autoridad marítima nacional.

Por otra parte, la cuenta 11.32.10, denominada "Depósitos en Instituciones Financieras", cuenta con un saldo de \$ 18.444.527 de pesos a marzo 31 del 2020, allí se reclasificaron las cuentas embargadas de la Dirección General Marítima que se encontraban registradas antes en la cuenta contable 19.09.03 denominada "Depósitos Judiciales", lo anterior de acuerdo a los lineamientos contemplados en el catálogo de cuentas de la Resolución No. 620 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación.

A continuación se relaciona el detalle de los dos embargos vigentes a la fecha y la situación actual de los mismos, que es de espera que el juzgado autorice el reintegro de los recursos a las cuentas de la Dirección General Marítima, también en el siguiente se ve las características actuales de cada uno de ellos:

| CUENTA CORRIENTE No. | NOMBRE DEL DEMANDANTE | JUZGADO Y CLASE DE PROCESO | VALOR DE EMBARGO | ESTADO DEL PROCESO | OBSERVACIONES |
|---|--|---|----------------------|---|---|
| 0-7703-000406-1-BANCO AGRARIO - INIRIDA | CIELO MARIA FIGUEROA RADA | TERCERO LABORAL DE SANTA MARTA- EJECUTIVO LABORAL | 1.570.740,00 | CUENTA DESEMBARGADA A AL ESPERA DE REINTEGRO DINEROS POR PARTE DE JUZGADO | EL EMBARGO SE LEVANTO EN RAZON A QUE TAMBIEN EMBARGARON UNA CUENTA DEL BANCO DE OCCIDENTE DONDE TOMARON EL TOTAL DE LA ORDEN JUDICIAL |
| 03309-000221-4-BANCO AGRARIO - BAHIA SOLANO | MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | COBRO COACTIVO POR OFICINA DE COBROS COACTIVOS MINAGRICULTURA | 16.873.787,00 | CUENTA DESEMBARGADA A AL ESPERA DE DECISION QUIEN REINTEGRA DINEROS | EMBARGO CONTRA EL MINISTERIO DE DEFENSA POR LA ALICUTA PARTE DE PENSIONES |
| TOTAL | | | 18.444.527,00 | | |

AÑO EMBARGO: 2011

CUENTA CORRIENTE: 0-7703-000406-1 BANCO AGRARIO - INIRIDA

NOMBRE DEL DEMANDANTE: CIELO MARIA FIGUEROA RADA

JUZGADO Y CLASE DEL PROCESO: TERCERO LABORAL CIRCUITO DE SANTA MARTA- EJECUTIVO LABORAL

VALOR EMBARGADO: \$ 1.570.740,00

ESTADO DEL PROCESO: CUENTA DESEMBARGADA A AL ESPERA DE REINTEGRO DINEROS POR PARTE DE JUZGADO

GESTION OFICINA ASUNTOS LEGALES MDN: Radicado ante coordinadora grupo procesos ordinarios MINDEFENSA con oficio 29201200169 enero 31 de 2012 y recabado con oficio 29201205815 de fecha diciembre 07 de 2012

OBSERVACIONES: El embargo se levantó en razón a que también embargaron una cuenta del banco de occidente donde tomaron el total de la orden judicial. Este proceso se adelantó por intermedio del grupo legal marítimo – GLEMAR y es la información que se encuentra registrada contablemente.

AÑO EMBARGO: 2011

CUENTA CORRIENTE: 03309-000221-4 BANCO AGRARIO BAHIA SOLANO

NOMBRE DEL DEMANDANTE: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

JUZGADO Y CLASE DEL PROCESO: COBRO COACTIVO POR \$338.127.376.00 OFICINA DE COBROS COACTIVOS MINAGRICULTURA

VALOR EMBARGADO: \$ 16.873.787,00

ESTADO DEL PROCESO: CUENTA DESEMBARGADA A AL ESPERA DECISIÓN QUIEN REINTEGRA DINEROS.

GESTION OFICINA ASUNTOS LEGALES MDN: Proceso en contra MINDEFENSA, proceso radicado ante Director Asuntos Legales MINDEFENSA con oficio 29201200530 febrero 02 de 2012 y recabado con oficio 29201205815 de fecha diciembre 07 de 2012.

OBSERVACIONES: embargo contra el Ministerio de Defensa por la alícuota parte de pensiones. Este proceso se adelantó por intermedio del grupo legal marítimo – GLEMAR y es la información que se encuentra registrada contablemente.

NOTA 2 – Grupo - 13 CUENTAS POR COBRAR

El saldo de este grupo es de \$ 17.266.809.399 de pesos a marzo 31 del 2020, que equivale al 4% del total del activo, con una variación del -1,05% con relación al saldo inicial del periodo, reflejando una disminución de \$ 183.621.937 de pesos.

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - Informes Financieros y Contables
Marzo - 2020

| CÓDIGO | GRUPO | MARZO 1 2020 | MARZO 31 2020 | VARIAC. ABSOL. | VARIAC. RELAT | % |
|-----------|---|----------------|----------------|----------------|---------------|------|
| 1.3 | CUENTAS POR COBRAR | 17.450.431.335 | 17.266.809.399 | 183.621.937 | -1,05% | 100% |
| 1.3.11 | CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 9.859.556.943 | 10.452.039.789 | 592.482.846 | 6,01% | 61% |
| 1.3.11.01 | Tasas | 3.854.711.148 | 4.569.820.087 | 715.108.939 | 18,55% | 44% |
| 1.3.11.02 | Multas | 5.079.181.483 | 5.020.293.459 | 58.888.024 | -1,16% | 48% |
| 1.3.11.03 | Intereses | 925.664.312 | 861.926.243 | -63.738.069 | -6,89% | 8% |
| 1.3.37 | TRANSFERENCIAS POR COBRAR | 5.521.069.550 | 4.744.964.767 | 776.104.783 | -14,06% | 27% |
| 1.3.37.12 | Otras transferencias | 5.521.069.550 | 4.744.964.767 | 776.104.783 | -14,06% | 100% |
| 1.3.85 | CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO | 4.037.206.962 | 4.037.206.962 | 0 | 0,00% | 23% |
| 1.3.85.90 | Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo | 4.037.206.962 | 4.037.206.962 | 0 | 0,00% | 100% |
| 1.3.86 | DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR | 1.967.402.120 | 1.967.402.120 | 0 | 0,00% | -11% |
| 1.3.86.14 | Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios | 1.967.402.120 | 1.967.402.120 | 0 | 0,00% | 100% |

En la cuenta 1.3.11.01 "Tasas" se encuentran los conceptos de tasas de SEMAR (Seguridad Marítima) y FONDEO; el saldo de esta cuenta es de \$ 4.569.820.087 de pesos a marzo 31 del 2020, con una variación relativa del 18,55% que equivale a un incremento de \$ 715.108.939 de pesos, con relación al saldo inicial del periodo.

El incremento en la cartera se debe a la facturación en el mes de marzo, en los conceptos de tasas de SEMAR (Seguridad Marítima) y FONDEO los cuales se causan más no se recauda los cuales se esperan ser recaudados en abril, se debe retroalimentar y reactivar las campañas realizadas al interior de las Capitanías de Puerto, donde consiste en informar a las Agencias Marítimas que próximamente serian incluidos en el informe "Boletín de Deudores Morosos del Estado" si no cancelan sus obligaciones oportunamente.

En cuanto a la cuenta 1.3.11.02 "Multas", esta cuenta está conformada por las multas impuestas por DIMAR y recaudadas en las cuentas del Tesoro Nacional DTN, incorporadas al balance de acuerdo concepto del Ministerio de Defensa No 0.0679 MDFCG-930 del 16 de mayo de 2004, para el mes de marzo esta cuenta presenta un saldo de \$ 5.020.293.459, con una disminución en \$ 58.888.024 correspondiente al -1,16%, esta disminución obedece a la clasificación de Documentos y pagos a la DTN correspondiente a multas en el mes.

En cuanto a la cuenta 1.3.37.12 "Otras transferencias", aquí se refleja el saldo inicial de ejecución presupuestal para proyectos de regalías. Lo anterior siguiendo lo estipulado en el artículo 28 de la Ley 1530 del 2012, donde manifiesta que los proyectos de inversión que se

financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe el respectivo órgano colegiado de administración y decisión, y que en sesión presidencial del 22 de Mayo de 2019 el OCAD de la Región del Pacífico, según como consta en el acuerdo No. 085 de junio de 2019, artículo 28, aprobó en OCAD Regional para el departamento de Nariño, un proyecto de inversión por valor de \$ 7.867.914.000, para ser financiados con recursos del Fondo de Desarrollo Regional – RENDIMIENTOS Financieros del Sistema General de Regalías; así mismo, en la misma sesión se aprueba como executor al Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima, del proyecto denominado: “**ESTUDIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA MITIGAR LOS EFECTOS POR AMENAZA DE TSUNAMI Y CAMBIOS CLIMATICOS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANDRES DE TUMACO Y FRANCISCO PIZARRO**”, en el Departamento de Nariño, con código BPIN 2018000030184, el cual se ejecutara de la siguiente manera:

| Entidad ejecutora | Tipo de entidad | Concepto | Tipo de Recurso | Valor |
|---|--|---|---|-------------------------|
| Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima | Entidades Presupuesto Nacional - PGN | Contrapartida | Nación - En especie | \$ 1.780.605.200 |
| Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima | Entidades Presupuesto Nacional - PGN | Ejecución contrataciones para cumplimiento objetivos del Proyecto | Fondo de desarrollo regional - Rendimientos financieros | \$ 5.521.069.550 |
| Departamento de Nariño | Departamentos | Contratación Interventoría del proyecto | Fondo de desarrollo regional - Rendimientos financieros | \$ 566.239.250 |
| TOTAL DE RECURSOS DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO | | | | \$ 7.867.914.000 |

Por lo anterior, mediante resolución No. 0847-2019 MD-DIMAR-GPLAD-APLANP del 12 de septiembre de 2019, la Dirección General Marítima incorpora al presupuesto de ingresos y gastos del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima en capítulo independiente el valor de \$ 5.521.069.550, proveniente del Sistema General de Regalías, por concepto de recursos de Proyecto de inversión aprobadas por la OCAD DE LA Región del Pacífico, por lo tanto el saldo inicial de esta partida refleja lo mencionado y se ingresa este rubro a los Estados Financieros de la DIMAR, para el mes de febrero no presenta movimiento. En el mes de marzo de 2020 presenta un saldo de \$ 4.744.964.767 presenta una disminución del 14.06%, en este mes inicia su ejecución girando anticipos a la Universidad Nacional y Universidad del Norte por valor de \$ 746.524.361 y pago a servicios técnicos por valor de \$ 29.580.422.

En cuanto a la cuenta 1.3.85.90 "Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo", aquí se encuentran registrados los cálculos de la cartera mayor a un año y que en la actualidad se encuentra en la unidad de cobro coactivo del Ministerio de Defensa por un valor total que asciende a \$ 4.037.206.962 de pesos.

NOTA 3 - Grupo 15 - INVENTARIOS

El saldo de este grupo es de \$ 3.884.019.873 de pesos a marzo 31 del 2020, que equivale al 1% del total del activo, con una variación del -8,96% con relación al saldo inicial del periodo, reflejando una disminución de \$ - 382.432.405 de pesos.

Esta disminución se debe en su mayoría a que a los almacenes de la DIMAR sacaron al servicio elementos o traslados entre los almacenes acuerdo a las siguientes reglas:

- Sociedad 6000, sede central, lo más representativo es el traslado de combustible y lubricantes para el parte automotor; papelería y útiles de escritorio.
- Sociedad 6010, Buenaventura, lo más representativo son los víveres y rancho para el posterior abastecimiento de las unidades a flote, repuestos, elementos y accesorios de aseo, elementos y materiales para la construcción; traslados para CP4 Y CP7 de materiales para mantenimiento general.
- Sociedad 6020, Barranquilla, lo más representativo es el combustibles y lubricantes, equipo menor marítimo y fluvial, elementos y materiales para la construcción, papelería y útiles de escritorio, víveres y rancho para el posterior abastecimiento de las unidades a flote; los mayores movimientos son retiros \$62.748.000 de repuestos para el mantenimiento de los buques.
- Sociedad 6030 Cartagena, lo más representativo combustible y lubricantes, elementos y materiales para la construcción, \$123.496.608 papelería y útiles de escritorio, herramientas.

La entidad cuenta con el Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo de bienes, actualizado mediante resolución 9529 de diciembre 26 de 2017, expedida por el Ministerio de Defensa a través del cual se establecen los lineamientos básicos necesarios para la adecuada gestión administrativa, logística y financiera de los bienes de la entidad.

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - Informes Financieros y Contables
Marzo - 2020

| CÓDIGO | GRUPO | MARZO 1 2020 | MARZO 31 2020 | VARIAC. ABSOL. | VARIAC. RELAT. | % |
|-----------|--|---------------|---------------|----------------|----------------|------|
| 1.5 | INVENTARIOS | 4.266.452.278 | 3.884.019.873 | -382.432.405 | -8,96% | 100% |
| 1.5.14 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 4.266.452.278 | 3.884.019.873 | -382.432.405 | -8,96% | 100% |
| 1.5.14.04 | Materiales médico - quirúrgicos | 1.970.759 | 1.970.759 | 0 | 0,00% | 0% |
| 1.5.14.05 | Materiales reactivos y de laboratorio | 4.778.112 | 4.778.112 | 0 | 0,00% | 0% |
| 1.5.14.08 | Viveres y rancho | 9.001.000 | 9.192.825 | 191.825 | 100,00% | 0% |
| 1.5.14.09 | Repuestos | 991.642.340 | 874.926.442 | -116.715.898 | -11,77% | 23% |
| 1.5.14.17 | Elementos y accesorios de aseo | 14.060.771 | 12.976.039 | -1.084.733 | -7,71% | 0% |
| 1.5.14.21 | Dotación a trabajadores | 545.875.993 | 513.664.031 | -32.211.963 | -5,90% | 13% |
| 1.5.14.22 | Ropa hospitalaria y quirúrgica | 1.285.760 | 1.285.760 | 0 | 0,00% | 0% |
| 1.5.14.23 | Combustibles y lubricantes | 1.419.893.768 | 1.434.752.622 | 14.858.855 | 1,05% | 37% |
| 1.5.14.24 | Elementos y materiales para construcción | 552.927.975 | 349.957.837 | -202.970.138 | -36,71% | 9% |
| 1.5.14.25 | Equipo de alojamiento y campaña | 216.851.330 | 199.171.958 | -17.679.371 | -8,15% | 5% |
| 1.5.14.90 | Otros materiales y suministros | 508.164.470 | 481.343.489 | -26.820.981 | -5,28% | 12% |

La cuenta 1.5.14.09 "Repuestos", tiene una variación durante el periodo de marzo de \$ -116.715.898 de pesos, esta cuenta equivale al 23% del total de los inventarios; dicha disminución se debe a la salida por parte del almacén de Cartagena y Barranquilla de repuestos para ser instalados en los sensores de temperatura, sensores de humedad, 4 líneas de fondeo para Boya para la Medición de Parámetros Oceanográficos y de Meteorología Marina - REDMPOMM" al CIOH, de los buques oceanográficos que desarrollaran maniobras tanto en el Caribe como en el pacífico Colombiano.

La cuenta 1.5.14.21 "Dotación a trabajadores", tiene una variación durante el periodo de \$ -32.211.963 de pesos, esta cuenta equivale al 13% del total de la cuenta de inventarios; dicha disminución se debe en su gran mayoría a la salida al servicio de dotación al personal civil que fue recibido al finalizar diciembre de 2019.

Así mismo, la cuenta 1.5.14.23 "Combustibles y lubricantes", la cual tiene una variación durante el periodo de \$ 14.858.855 de pesos con un incremento del 1,05%, y esta cuenta equivale al 37% del total de la cuenta de inventarios; este aumento obedece al recibo de combustible de la Agencia Logística y Autogas sede principal, y traslados a los almacenes de las intendencias regionales para el posterior aprovisionamiento de los Buques oceanográficos de la DIMAR, para el desarrollo de las maniobras tales como actualización

de las cartas náuticas, mantenimiento de Boyas, delimitación de rutas de acceso a los canales en Buenaventura y Tumaco, y otras actividades en la región del Atlántico y Pacífico.

La cuenta 1.5.14.24 "Elementos y materiales para la construcción", tiene una variación durante el periodo de \$ -127.616.402 de pesos, esta cuenta equivale al 13% del total de la cuenta de inventarios; dicha disminución se debe en su gran mayoría a la salida al servicio de otros materiales para la construcción del almacén ubicado en la Intendencia Regional de Buenaventura de repuesto para mantenimiento de las unidades a flote.

La cuenta 1.5.14.90 "Otros materiales y suministros", la cual tiene una variación durante el periodo de \$ -202.970.138 de pesos, esta cuenta equivale al 9% del total de la cuenta de inventarios; dicha disminución se debe en su gran mayoría a la salida al servicio de elementos de papelería, útiles de escritorio con el fin de abastecer a los funcionarios de la sede central e Intendencias Regionales para el mes de marzo 2020.

NOTA - 4 - Grupo 16 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El saldo de este grupo es de \$ 255.829.712.946 de pesos a marzo 31 del 2020, este es el grupo más representativo del activo, ya que equivale a una participación del 63% del total del activo de la DIMAR, en este grupo se contabilizan todos los bienes tangibles al servicio de la Dirección General Marítima y sus Unidades Ejecutoras tales como las Intendencias Regionales, Centros de Investigación, Capitanías de Puerto entre otras, para el cumplimiento de nuestra misión. En el mes de marzo se realizaron pagos parciales en la adquisición del BUQUE BALIZADOR por valor de \$2.125.000.000.

Su registro y control se adelanta en la entidad a través del Sistema de Información Logística SILOG desde el mes de septiembre del año 2011, momento en que fue implementado por La Dirección General Marítima, utilizándose como un sistema complementario de información oficial, SIIF Nación; la siguiente es su discriminación:

| CODIGO | GRUPO | MARZO 1 2020 | MARZO 31 2020 | VARIAC. ABSOL. | VARIAC. RELAT | % |
|-----------|---|-----------------|-----------------|----------------|---------------|------|
| 1.6 | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 255.649.700.599 | 255.829.712.946 | 180.012.347 | 0,07% | 100% |
| 1.6.05 | TERRENOS | 14.560.960.062 | 14.560.960.062 | 0 | 0,00% | 6% |
| 1.6.15 | CONSTRUCCIONES EN CURSO | 299.320.700 | 299.320.700 | 0 | 0,00% | 0% |
| 1.6.15.01 | Edificaciones | 299.320.700 | 299.320.700 | 0 | 0,00% | 100% |
| 1.6.20 | MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE | 22.834.932.900 | 23.122.000.000 | 287.067.100 | 1,26% | 9% |
| 1.6.20.05 | Equipos de comunicación y computación | 2.334.932.900 | 497.000.000 | -1.837.932.900 | -78,71% | 2% |
| 1.6.20.08 | Equipos de transporte, tracción y elevación | 20.500.000.000 | 22.625.000.000 | 2.125.000.000 | 10,37% | 98% |

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - Informes Financieros y Contables
Marzo - 2020

| | | | | | | |
|-----------|--|-----------------|-----------------|--------------|---------|-----|
| 1.6.35 | BIENES MUEBLES EN BODEGA | 2.108.051.114 | 1.984.671.356 | -123.379.758 | -5,85% | 1% |
| 1.6.35.01 | Maquinaria y equipo | 46.660.868 | 46.660.868 | 0 | 0,00% | 2% |
| 1.6.35.02 | Equipo médico y científico | 125.000.000 | 125.000.000 | 0 | 0,00% | 6% |
| 1.6.35.03 | Muebles, enseres y equipo de oficina | 256.807.944 | 256.807.944 | 0 | 0,00% | 13% |
| 1.6.35.04 | Equipos de comunicación y computación | 1.464.163.273 | 1.460.530.273 | -3.633.000 | -0,25% | 74% |
| 1.6.35.05 | Equipos de transporte, tracción y elevación | 179.746.758 | 60.000.000 | -119.746.758 | -66,62% | 3% |
| 1.6.35.07 | Redes, líneas y cables | 19.272.271 | 19.272.271 | 0 | 0,00% | 1% |
| 1.6.35.11 | Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería | 16.400.000 | 16.400.000 | 0 | 0,00% | 1% |
| 1.6.37 | PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO | 168.294.923 | 202.403.532 | 34.108.610 | 20,27% | 0% |
| 1.6.37.09 | Muebles, enseres y equipo de oficina | 27.944.354 | 21.831.940 | -6.112.414 | -21,87% | 11% |
| 1.6.37.10 | Equipos de comunicación y computación | 83.885.569 | 145.030.592 | 61.145.024 | 72,89% | 72% |
| 1.6.37.11 | Equipos de transporte, tracción y elevación | 56.465.000 | 35.541.000 | -20.924.000 | -37,06% | 18% |
| 1.6.40 | EDIFICACIONES | 112.667.068.385 | 112.667.068.385 | 0 | 0,00% | 44% |
| 1.6.40.01 | Edificios y casas | 74.026.374.377 | 74.026.374.377 | 0 | 0,00% | 66% |
| 1.6.40.02 | Oficinas | 8.814.377.387 | 8.814.377.387 | 0 | 0,00% | 8% |
| 1.6.40.04 | Locales | 1.415.212.336 | 1.415.212.336 | 0 | 0,00% | 1% |
| 1.6.40.07 | Salas de exhibición, conferencias y ventas | 3.748.353.911 | 3.748.353.911 | 0 | 0,00% | 3% |
| 1.6.40.15 | Casetas y campamentos | 58.081.962 | 58.081.962 | 0 | 0,00% | 0% |
| 1.6.40.17 | Parqueaderos y garajes | 232.614.833 | 232.614.833 | 0 | 0,00% | 0% |
| 1.6.40.18 | Bodegas | 964.556.659 | 964.556.659 | 0 | 0,00% | 1% |
| 1.6.40.29 | Infraestructura portuaria | 12.921.308.263 | 12.921.308.263 | 0 | 0,00% | 11% |

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - Informes Financieros y Contables
Marzo - 2020

| | | | | | | |
|---------------|--|-----------------------|-----------------------|-------------------|-----------------|-----------|
| 1.6.40.90 | Otras edificaciones | 10.486.188.655 | 10.486.188.655 | 0 | 0,00% | 9% |
| 1.6.42 | REPUESTOS | 9.999.000 | 0 | -9.999.000 | -100,00% | 0% |
| 1.6.42.07 | Equipos de comunicación y computación | 9.999.000 | 0 | -9.999.000 | -100,00% | 100% |
| 1.6.45 | PLANTAS DUCTOS Y TUNELES | 742.844.950 | 742.844.950 | 0 | 0,00% | 0% |
| 1.6.45.01 | Plantas de generación | 225.077.840 | 225.077.840 | 0 | 0,00% | 30% |
| 1.6.45.02 | Plantas de tratamiento | 257.751.520 | 257.751.520 | 0 | 0,00% | 35% |
| 1.6.45.12 | Subestaciones y/o estaciones de regulación | 260.015.590 | 260.015.590 | 0 | 0,00% | 35% |
| 1.6.50 | REDES, LINEAS Y CABLES | 865.841.906 | 865.841.906 | 0 | 0,00% | 0% |
| 1.6.50.02 | Redes de distribución | 3.201.600 | 3.201.600 | 0 | 0,00% | 0% |
| 1.6.50.08 | Líneas y cables de transmisión | 69.631.134 | 69.631.134 | 0 | 0,00% | 8% |
| 1.6.50.09 | Líneas y cables de conducción | 610.897.412 | 610.897.412 | 0 | 0,00% | 71% |
| 1.6.50.90 | Otras redes, líneas y cables | 182.111.760 | 182.111.760 | 0 | 0,00% | 21% |
| 1.6.55 | MAQUINARIA Y EQUIPO | 13.073.817.110 | 13.065.632.110 | -8.185.000 | -0,06% | 5% |
| 1.6.55.01 | Equipo de construcción | 322.711.561 | 322.711.561 | 0 | 0,00% | 2% |
| 1.6.55.04 | Maquinaria industrial | 8.340.214.831 | 8.332.029.831 | -8.185.000 | -0,10% | 64% |
| 1.6.55.05 | Equipo de música | 34.885.299 | 34.885.299 | 0 | 0,00% | 0% |
| 1.6.55.06 | Equipo de recreación y deporte | 69.459.933 | 69.459.933 | 0 | 0,00% | 1% |
| 1.6.55.08 | Equipo agropecuario, de silvicultura, avicultura y pesca | 1.864.407 | 1.864.407 | 0 | 0,00% | 0% |
| 1.6.55.11 | Herramientas y accesorios | 552.517.755 | 552.517.755 | 0 | 0,00% | 4% |
| 1.6.55.12 | Equipo para estaciones de bombeo | 1.788.428.157 | 1.788.428.157 | 0 | 0,00% | 14% |
| 1.6.55.20 | Equipo de centros de control | 179.359.309 | 179.359.309 | 0 | 0,00% | 1% |

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - Informes Financieros y Contables
Marzo - 2020

| | | | | | | |
|---------------|---|-----------------------|-----------------------|----------------------|---------------|------------|
| 1.6.55.22 | Equipo de ayuda audiovisual | 925.905.695 | 925.905.695 | 0 | 0,00% | 7% |
| 1.6.55.23 | Equipo de aseo | 7.076.000 | 7.076.000 | 0 | 0,00% | 0% |
| 1.6.55.26 | Equipo de seguridad y rescate | 645.787.436 | 645.787.436 | 0 | 0,00% | 5% |
| 1.6.55.90 | Otra maquinaria y equipo | 205.606.729 | 205.606.729 | 0 | 0,00% | 2% |
| 1.6.60 | EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO | 24.586.125.727 | 24.550.701.727 | -35.424.000 | -0,14% | 10% |
| 1.6.60.01 | Equipo de investigación | 21.826.285.897 | 21.790.861.897 | -35.424.000 | -0,16% | 89% |
| 1.6.60.02 | Equipo de laboratorio | 2.664.643.154 | 2.664.643.154 | 0 | 0,00% | 11% |
| 1.6.60.03 | Equipo de urgencias | 42.100.336 | 42.100.336 | 0 | 0,00% | 0% |
| 1.6.60.05 | Equipo de hospitalización | 53.096.339 | 53.096.339 | 0 | 0,00% | 0% |
| 1.6.65 | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA | 7.915.909.173 | 7.841.011.355 | -74.897.818 | -0,95% | 3% |
| 1.6.65.01 | Muebles y enseres | 7.036.459.330 | 6.961.561.512 | -74.897.818 | -1,06% | 89% |
| 1.6.65.02 | Equipo y máquina de oficina | 823.690.538 | 823.690.538 | 0 | 0,00% | 11% |
| 1.6.65.90 | Otros muebles, enseres y equipo de oficina | 55.759.304 | 55.759.304 | 0 | 0,00% | 1% |
| 1.6.70 | EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION | 86.560.421.876 | 88.146.698.693 | 1.586.276.817 | 1,83% | 34% |
| 1.6.70.01 | Equipo de comunicación | 44.298.815.333 | 46.174.285.149 | 1.875.469.816 | 4,23% | 52% |
| 1.6.70.02 | Equipo de computación | 17.177.428.056 | 17.214.228.057 | 36.800.001 | 0,21% | 20% |
| 1.6.70.04 | Satélites y antenas | 891.447.691 | 891.447.691 | 0 | 0,00% | 1% |
| 1.6.70.05 | Equipos de radares | 1.194.947.389 | 1.322.198.389 | 127.251.000 | 10,65% | 1% |
| 1.6.70.90 | Otros equipos de comunicación y computación | 22.997.783.407 | 22.544.539.407 | -453.244.000 | -1,97% | 26% |
| 1.6.75 | EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION | 14.936.697.960 | 15.116.444.718 | 179.746.758 | 1,20% | 6% |
| 1.6.75.02 | Terrestre | 3.086.993.944 | 3.086.993.944 | 0 | 0,00% | 20% |

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - Informes Financieros y Contables
Marzo - 2020

| | | | | | | |
|-----------|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--------------|-------------|
| 1.6.75.04 | Marítimo y fluvial | 7.736.001.727 | 7.915.748.485 | 179.746.758 | 2,32% | 52% |
| 1.6.75.05 | De tracción | 903.401.625 | 903.401.625 | 0 | 0,00% | 6% |
| 1.6.75.06 | De elevación | 2.820.300.663 | 2.820.300.663 | 0 | 0,00% | 19% |
| 1.6.75.90 | Otros equipos de transporte, tracción y elevación | 390.000.000 | 390.000.000 | 0 | 0,00% | 3% |
| 1.6.80 | EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA | 742.399.721 | 742.399.721 | 0 | 0,00% | 0% |
| 1.6.80.02 | Equipo de restaurante y cafetería | 586.282.799 | 586.282.799 | 0 | 0,00% | 79% |
| 1.6.80.04 | Equipo de lavandería | 153.319.922 | 153.319.922 | 0 | 0,00% | 21% |
| 1.6.80.90 | Otros equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería | 2.797.000 | 2.797.000 | 0 | 0,00% | 0% |
| 1.6.85 | DEPRECIACION ACUMULADA (CR) | 46.422.984.905 | 48.078.286.266 | -1.655.301.362 | 3,57% | -19% |

En este grupo las variaciones más representativas se concentran en las siguientes cuentas y subcuentas:

La cuenta 1.6.35 "bienes muebles en bodega" presenta un saldo de 1.984.671.356 que representa un 1% de los activos, pero con una variación negativa de \$ -123.379.758, dentro del más representativo encontramos la salida a las Intendencias de la INRED 1 Buenaventura y la INRED 4 Cartagena.

La cuenta 1.6.37 "propiedad planta y equipo no explotado" presenta un saldo de 202.403.532 que representa un 1% de los activos y presenta un incremento del \$ 34.108.610, debido al traslado por parte de la Armada del subsistema de planta y energía, para la estación de control y tráfico marítimo de Buenaventura.

La cuenta 1.6.40 "Edificaciones", revela un saldo de \$ 112.667.068.385 de pesos, que equivale al 44% del total del grupo, su saldo se ha mantenido durante los últimos meses.

Lo anterior, principalmente se evidencia en el movimiento de la subcuenta 1.6.40.01 "Edificios y casas", el saldo de esta cuenta es de \$ 74.026.374.377 de pesos a marzo 31 del 2020, representa el 66% del total de la cuenta de EDIFICACIONES, aquí se registran los valores correspondientes a los bienes inmuebles a nombre de la Dirección General Marítima, entre otros está el edificio de la sede central de la DIMAR en Bogotá, el edificio de la Capitanía de Puerto de Barranquilla dentro del complejo Las Flores, al igual que el Auditorio, el edificio de la capitanía e intendencia regional de Buenaventura; es de aclarar por otra parte que este aumento se debe al reconocimiento del avalúo que poseían dichos bienes, el cual con la implementación de las NICSP se les incorporo a los mismos. Esta cuenta no tuvo ninguna variación con relación al mes anterior.

La cuenta 1.6.55 "Maquinaria y equipo", tiene un saldo de \$ 13.065.632.110 de pesos, que equivalen al 5% del total del grupo, con una disminución de \$ -8.185.000 correspondiente a reintegro a la bodega en la sede central para mantenimiento.

La cuenta 1.6.60 "Equipo Médico y Científico", tiene un saldo de \$ 21.790.861.897 de pesos, que equivalen al -0,16% del total del grupo, su saldo disminuye -35.424.000 debido a que la INRED 1 en Buenaventura se dio de baja un perfilador y mareógrafo.

La cuenta 1.6.65 "Muebles, enseres y equipos de oficina", tiene un saldo de \$ 7.841.011.355 de pesos, que equivalen al 3% del total del grupo, su saldo presenta una disminución -74.897.818, correspondiente traslado para bodega para dar de baja en las INRED 4 y para la INRED 1 Buenaventura.

La cuenta 1.6.70 "Equipos de Comunicación y Computación", tiene un saldo de \$ 88.146.698.693 de pesos, que equivale al 34% del total del grupo, con un incremento de \$1.586.276.817 al traslado de la sede principal por salida al servicio SOFTWARE HONEYWELL OCC-600

La cuenta 1.6.75 "Equipo de transporte, Tracción y Elevación", tiene un saldo de \$ 15.116.444.718 de pesos, que equivale al 6% del total del grupo, con un incremento de \$ 179.746.758 correspondiente a la adquisición de un bote, un tráiler y 2 motores fuera de borda para SEMAP Señalización marítima del Pacífico de la INRED 1 Buenaventura.

Los activos se afectan principalmente por el desgaste sistemático derivado del uso en el cometido estatal, esta situación se revela en la cuenta contable 1685 "Depreciación acumulada (CR)" cuyo saldo al final del mes de marzo es de \$ -48.078.286.266 de pesos, que representa el -19% del total de los Activos de la entidad, presenta un aumento de \$ -1.655.301.362, dicha variación equivale al 3,57%, el cual es consecuente con las cifras reveladas en las subcuentas a las que hace referencia y con las políticas de depreciación adoptadas por la entidad.

NOTA – 5 - Grupo 19 – OTROS ACTIVOS

El grupo "Otros activos", tiene una participación del 19% del total de los activos de la DIMAR, y estos equivalen a \$ 125.612.818.725 de pesos, constituido principalmente por los conceptos Bienes y servicios pagados por anticipado, Recursos entregados en administración e intangibles, así:

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - Informes Financieros y Contables
Marzo - 2020

| Código | Grupo | MARZO 1 2020 | MARZO 31 2020 | Varia. Absol. | Valor Rel. | % |
|-----------|---|-----------------|-----------------|---------------|------------|------|
| 1.9 | OTROS ACTIVOS | 120.158.060.185 | 125.612.818.725 | 5.454.758.540 | 4,54% | 100% |
| 1.9.05 | BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO | 66.141.874.139 | 67.570.184.137 | 1.428.309.998 | 2,16% | 54% |
| 1.9.05.05 | Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones | 109.762.776 | 91.037.752 | 18.725.025 | -17,06% | 0% |
| 1.9.05.14 | Bienes y servicios | 66.032.111.363 | 66.032.111.363 | 0 | 0,00% | 98% |
| 1.9.06 | AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS | 7.829.465.272 | 8.575.989.633 | 746.524.361 | 9,53% | 7% |
| 1.9.06.04 | Adquisición de bienes y servicios | 7.829.465.272 | 8.575.989.633 | 746.524.361 | 9,53% | 100% |
| 1.9.08 | RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN | 44.623.037.871 | 47.955.623.224 | 3.332.585.353 | 7,47% | 38% |
| 1.9.08.01 | En administración | 44.623.037.871 | 47.955.623.224 | 3.332.585.353 | 7,47% | 100% |
| 1.9.70 | INTANGIBLES | 1.949.794.541 | 1.949.794.541 | 0 | 0,00% | 2% |
| 1.9.70.07 | Licencias | 1.740.220.541 | 1.740.220.541 | 0 | 0,00% | 89% |
| 1.9.70.08 | Software | 209.574.000 | 209.574.000 | 0 | 0,00% | 11% |
| 1.9.75 | AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR) | 386.111.638 | 438.772.810 | 52.661.172 | 13,64% | 0% |
| 1.9.75.07 | Licencias | 349.504.880 | 394.284.893 | 44.780.033 | 12,82% | 90% |
| 1.9.75.08 | Software | 36.606.778 | 44.477.917 | 7.871.139 | 21,50% | 10% |

La cuenta 1.9.05 "Bienes y servicios pagados por anticipado", está principalmente constituida por las siguientes:

La subcuenta 1.9.05.14 "Bienes y servicios", presenta un saldo a marzo 31 de 2020 de \$66.032.111.363 de pesos, con una participación dentro del grupo del 100%, tiene efecto con lo relacionado en el contrato interadministrativo No. 171-SUBAFIN-2019 celebrado por la Dirección General Marítima con "La Corporación de Ciencia y Tecnología Para el Desarrollo de la Industria Naval Marítima y Fluvial – COTECMAR, para la adquisición de un Buque Científico de acuerdo a especificaciones técnicas; referente a este contrato, se efectuó un pago anticipado por valor de \$ 81.948.467.190. Para el mes de marzo no presenta variación se mantiene por movimientos en la INRED 3 Barranquilla con una legalización de COTECMAR por valor de \$183.994.125 y en la INRED 4 Cartagena con un incremento en la cuenta por un pago anticipado por valor de \$10.045.455 otorgado al científico Diego Fernando Mojica que salió para la Antártida, en resumen los pagos anticipado otorgados por la DIMAR:

| DEPENDENCIA | TERCERO | VALOR |
|-------------------|--|----------------|
| SEDE PAL-BOGOTA | COTECMAR | 65.438.865.908 |
| | COMPAÑIA INTERNACIONAL DE INTEGRACION SA | 583.200.000 |
| INRED 4-CARTAGENA | DIEGO FERNANDO MOJICA MONCADA | 10.045.455 |
| TOTAL | | 66.032.111.363 |

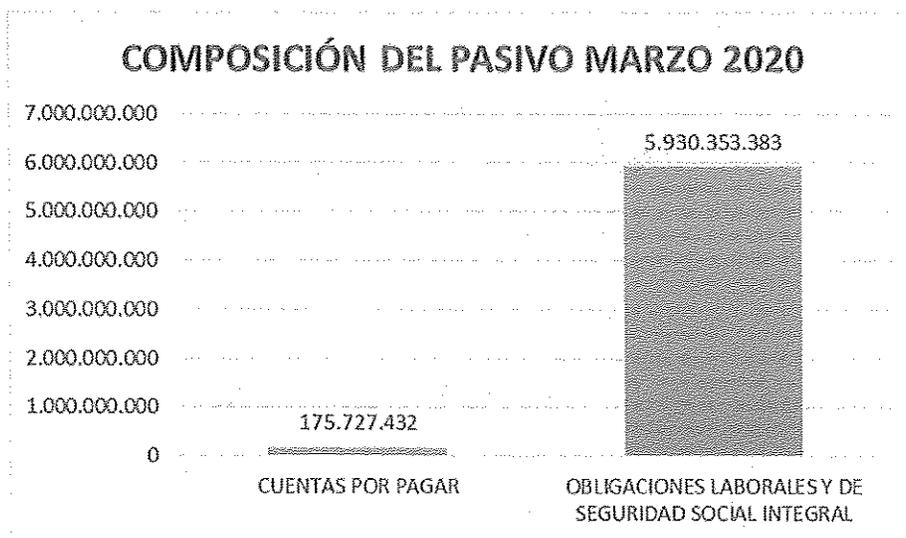
La subcuenta 1.9.06.04 "Anticipo para adquisición de bienes", presenta un saldo a marzo 31 de 2020 de \$ 8.575.989.633 de pesos, con una participación dentro del grupo del 100%, son los anticipos que se otorgan a los contratistas y su discriminado es:

| DEPENDENCIA | TERCERO | VALOR |
|-----------------|----------------------------------|---------------|
| SEDE PAL-BOGOTA | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | 890.234.119 |
| | DEFENSA Y SEGURIDAD SAS | 499.999.500 |
| | CONSORCIO TYPHOON | 5.039.901.027 |
| | CONSORCIO JANUS | 1.354.894.297 |
| INRED 3-BQUILLA | TEC-CONS INGENIERIA S.A.S | 44.436.329 |
| REGALIAS | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | 379.874.080 |
| | FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE | 366.650.281 |
| TOTAL | | 8.575.989.633 |

La cuenta 1.9.08 "Recursos entregados en administración", a través de la subcuenta 1.9.08.01 "En administración", cuyo saldo alcanza \$ 47.955.623.224 de pesos, a 31 de marzo de 2020, representa el 38% del total del grupo; en esta subcuenta se encuentran registrados los recursos girados a la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional, por parte de la Dirección General Marítima la cual esta vinculadas el Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN, de acuerdo a lo establecido mediante el Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015, que en su artículo 2.3.1.1 define el Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN como "el conjunto de procesos de recaudo, traslado, administración y giro de recursos realizados por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación". Indica además que los recursos que se trasladen a la CUN serán administrados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional hasta tanto se giren los recursos para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación.

La cuenta 1.9.70 "Intangibles", presenta un saldo de \$ 1.949.794.541 de pesos, que corresponde al 2% del total de las cuentas del grupo, al cierre del mes los activos intangibles en control de la Dirección General Marítima, no presentan variaciones materiales, ni evidencian situaciones que manifiesten alguna restricción frente a su titularidad o al derecho de dominio, ni están garantizando el cumplimiento de pasivos.

b. COMPOSICIÓN DEL PASIVO



| GRUPO | MARZO 1 2020 | MARZO 31 2020 | Varia. Absol. | Valor Rel. | % |
|---|----------------------|----------------------|--------------------|--------------|------------|
| CUENTAS POR PAGAR | 239.942.562 | 175.727.432 | -64.215.130 | -26,76% | 3% |
| OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL | 5.752.682.154 | 5.930.353.383 | 177.671.229 | 3,09% | 97% |
| TOTAL PASIVO | 5.992.624.716 | 6.106.080.815 | 113.456.099 | 1,89% | 100 |

El Pasivo total de la Dirección General Marítima a corte 31 de marzo de 2020 es de \$ 6.106.080.815 de pesos, con una variación del 1,88% frente al corte anterior, este incremento es equivalente a \$ 113.456.099 de pesos y tiene efecto en lo relacionado en el aumento de los pasivos laborales por la DIMAR en cumplimiento de sus obligaciones por beneficios a empleados.

NOTA – 6 - Grupo 24 – CUENTAS POR PAGAR

El grupo Cuentas por pagar, tiene una participación del 3% del total de los pasivos, que equivalen a \$ 175.727.432 de pesos, al 31 de marzo de 2020 y se encuentra constituido principalmente por las siguientes cuentas:

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - Informes Financieros y Contables
Marzo - 2020

| CÓDIGO | GRUPO | MARZO 1 2020 | MARZO 31 2020 | ARIAC. ABSO | VARIAC. RELAT | % |
|-----------|--|--------------|---------------|-------------|---------------|------|
| 2.4 | CUENTAS POR PAGAR | 239.942.562 | 175.727.432 | -64.215.130 | -26,76% | 100 |
| 2.4.01 | ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES | 24.248.558 | 0 | -24.248.558 | 100,00% | 0 |
| 2.4.07 | RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS | 32.222.226 | 31.253.595 | -968.631 | -3,01% | 18% |
| 2.4.07.06 | Cobro cartera de terceros | 0 | 0 | 0 | 0,00% | 0% |
| 2.4.07.20 | Recaudos por clasificar | 20.872.392 | 19.567.732 | -1.304.660 | -6,25% | 63% |
| 2.4.07.22 | Estampillas | 11.349.834 | 11.685.863 | 336.029 | 2,96% | 37% |
| 2.4.24 | DESCUENTO DE NOMINA | 420.439 | 4.290.439 | 3.870.000 | 920,47% | 2% |
| 2.4.24.01 | Aportes a fondos pensionales | 0 | 1.411.600 | 1.411.600 | 0,00% | 33% |
| 2.4.24.02 | Aportes a fondos pensionales | 0 | 2.458.400 | 2.458.400 | 100,00% | 57% |
| 2.4.24.11 | Embargos judiciales | 420.439 | 420.439 | 0 | 0,00% | 9,8% |
| 2.4.36 | RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE | 61.087.166 | 72.622.781 | 11.535.615 | 18,88% | 41% |
| 2.4.36.03 | Pagado | 1.006.946 | 2.946 | -1.004.000 | -99,71% | 0% |
| 2.4.36.05 | Retenido | 2.947.250 | 3.113.111 | 165.861 | 5,63% | 4% |
| 2.4.36.06 | Pagado | 9.643.202 | 9.046.009 | -597.193 | -6,19% | 12% |
| 2.4.36.08 | Retenido | 2.026.901 | 6.000.251 | 3.973.350 | 196,03% | 8% |
| 2.4.36.15 | Pagado (db) | 10.908.581 | 24.948.473 | 14.039.892 | 128,71% | 34% |
| 2.4.36.25 | Impuesto a las ventas retenido por compras | 9.740.824 | 10.399.459 | 658.635 | 6,76% | 14% |
| 2.4.36.26 | Pagado | 1.398 | 174.924 | 173.526 | 12412,45% | 0% |
| 2.4.36.27 | Retenido | 24.812.064 | 18.937.608 | -5.874.456 | -23,68% | 26% |
| 2.4.40 | IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS | 39.735.000 | 0 | -39.735.000 | 100,00% | 0% |
| 2.4.40.03 | Impuesto predial unificado | 39.735.000 | 0 | -39.735.000 | 100,00% | 100% |
| 2.4.90 | OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 82.229.173 | 67.560.617 | -14.668.556 | -17,84% | 38% |
| 2.4.90.27 | Viáticos y gastos de viaje | 1.526.496 | 0 | -1.526.496 | -100% | 0% |
| 2.4.90.40 | Saldos a favor de beneficiarios | 0 | 67.500.750 | 67.500.750 | 100% | 100% |
| 2.4.90.55 | Servicios | 80.695.327 | 0 | -80.695.327 | -100% | 0% |

La cuenta 2.4.07 "Recursos a favor de terceros", a 31 de marzo presenta un saldo de \$31.253.595 de pesos, que corresponde al 18% del total de las cuentas del grupo, su saldo se concentra en la Subcuenta 2.4.07.20 "Recaudos por clasificar", allí se registran los documentos de recaudo correspondientes a los ingresos generados por las Capitanías de Puerto, presenta una participación del 63% del grupo, el cual obedece a documentos pendientes por clasificar por valor de \$19.567.732 correspondiente a documentos de febrero y marzo 2020.

La cuenta 2.4.36 "Retención en la fuente e impuesto de timbre" a 31 de marzo tiene un saldo de \$ 61.087.166 de pesos y está constituida por los recursos derivados de la gestión de agentes de retención que corresponde a la sede central de la DIMAR en Bogotá y sus Intendencias Regionales, en impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional o territorial. En el mes de febrero evidencian una participación del 25%.

La cuenta 2.4.40 "Impuestos, Contribuciones y Tasas", representa al pago del impuesto del predial por valor de \$0 con una disminución del 100% a 31 de marzo, que fueron cancelados en el mes de marzo 2020.

La cuenta 2.4.90 "Otras cuentas por pagar" a 31 de marzo tiene un saldo de \$67.560.617, representando el 38% del total del grupo, allí se reconocen obligaciones por diferentes conceptos, entre otros, aportes parafiscales, servicios públicos, suscripciones, viáticos y gastos de viaje, arrendamientos; siendo las subcuentas con mayor participación la 2.4.90.40 "Saldos a favor de beneficiarios" correspondiente al pago de Cormagdalena del 75% del recaudo del Rio Magdalena, y es por el mismo valor, equivalentes al 100% del total del grupo.

NOTA -- 7 - Grupo 25 -- BENEFICIOS A EMPLEADOS

El grupo de Beneficios a empleados, tiene una participación del 97% del total de los pasivos, que equivalen a \$ 5.930.353.383 de pesos, constituido principalmente por las siguientes cuentas:

| CÓDIGO | GRUPO | MARZO 1 2020 | MARZO 31 2020 | VARIAC. ABSOL. | VARIAC. RELAT. | % |
|-----------|---|---------------|---------------|----------------|----------------|------|
| 2.5 | OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL | 5.752.682.154 | 5.930.353.383 | 177.671.229 | 3,09% | 100% |
| 2.5.11 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO | 394.355.184 | 614.618.648 | 220.263.464 | 56% | 10% |
| 2.5.11.05 | Prima de vacaciones | 37.982.387 | 74.473.676 | 36.511.289 | 96% | 12% |
| 2.5.11.06 | Prima de servicios | 172.139.017 | 259.242.510 | 87.103.493 | 51% | 42% |
| 2.5.11.07 | Prima de navidad | 174.258.581 | 262.909.165 | 88.650.584 | 51% | 43% |
| 2.5.11.09 | Bonificaciones | 9.995.198 | 16.634.697 | 6.639.499 | 66% | 3% |
| 2.5.12 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO | 5.358.326.970 | 5.315.734.735 | -42.592.235 | -0,79% | 90% |
| 2.5.12.02 | Primas | 3.982.370.155 | 3.954.155.680 | -28.214.475 | -0,71% | 74% |
| 2.5.12.04 | Cesantías retroactivas | 1.375.956.815 | 1.361.579.055 | -14.377.760 | -1,04% | 26% |

La cuenta 2.5.11 de "Beneficios a los empleados a corto plazo", registra las obligaciones de la entidad para con los servidores públicos que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo mencionado. La metodología de liquidación está establecida en el régimen salarial y prestacional del sector defensa contenidos principalmente en los Decretos 1211 de 1990 y 1214 de 1990, así como, las normas relativas a los demás beneficios contemplados en las políticas contables de la Entidad. Entre los beneficios descritos de este tipo de cuenta se encuentran las nóminas por pagar, 1/12 de cesantías trasladadas al fondo administrador, vacaciones, primas, bonificaciones, auxilios funerarios, estímulos y aportes seguridad social.

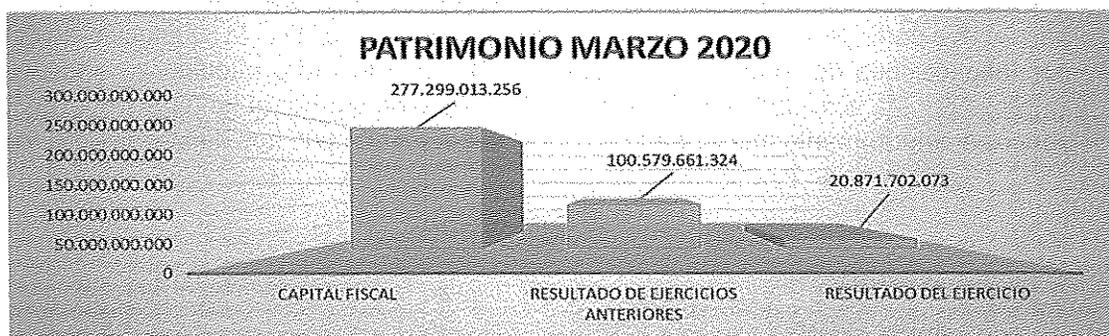
Al cierre del mes de marzo de 2020 la cuenta registra un saldo de \$ 614.618.648 de pesos, que representa el 10% del saldo del grupo y evidencia un aumento de \$ 220.263.464 de pesos.

La cuenta 2.5.12 "Beneficios a los empleados a largo plazo", representa las obligaciones para con los servidores públicos con vínculo vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los servidores públicos

hayan prestado sus servicios. Los beneficios que se reconoce en esta cuenta corresponden principalmente prima de antigüedad, bonificación de licenciamiento y las cesantías retroactivas para el personal militar y civil con dicho régimen prestacional.

Al cierre del mes de marzo del 2020 alcanzó un saldo de \$ 5.315.734.735 de pesos, que representa el 90% del total del grupo. El cálculo de estos beneficios se realiza, para la prima de antigüedad y la bonificación de licenciamiento, mediante un cálculo actuarial desarrollado por la empresa Consultores Asociados en Seguridad Social, y para las cesantías retroactivas, el cálculo es realizado por la dependencia de personal en la sede central en la ciudad de Bogotá, y el trámite de pago de dichas obligaciones.

c. COMPOSICION DEL PATRIMONIO



| CÓDIGO | GRUPO | MARZO 1 2020 | MARZO 31 2020 | VARIAC. ABSOL. | VARIAC. RELAT | % |
|------------------|------------------------------------|-----------------|-----------------|----------------|---------------|------|
| 3.1.05 | CAPITAL FISCAL | 277.299.013.256 | 277.299.013.256 | 0 | 0,00% | 70% |
| 3.1.09 | RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | 100.579.661.324 | 100.579.661.324 | 0 | 0,00% | 25% |
| 3.1.10 | RESULTADO DEL EJERCICIO | 15.713.692.310 | 20.871.702.073 | 5.158.009.763 | 32,82% | 5% |
| TOTAL PATRIMONIO | | 393.592.366.889 | 398.750.376.652 | 5.158.009.763 | 1,31% | 100% |

El total del Patrimonio de la Dirección General Marítima llegó a \$ 398.750.376.652 de pesos a final del periodo de febrero del 2020, para el mes de marzo 2020 presenta una utilidad por valor de \$5.158.009.763.

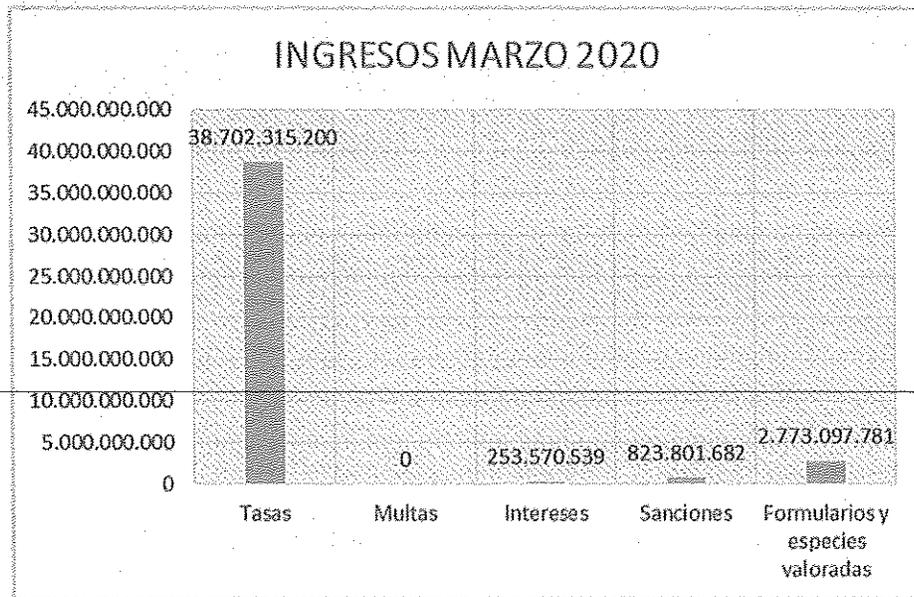
NOTA – 8 - Grupo 31 – PATRIMONIO DE LA ENTIDAD

La cuenta 3.1.05 "Capital fiscal", presenta un saldo al cierre de marzo 31 del 2020 en la subcuenta 3.1.05.06 "Capital fiscal nación" de \$ 277.299.013.256 de pesos, que representa el 70% del total del grupo, corresponde a los recursos destinados para la gestión y desarrollo de la Entidad.

La cuenta 3.1.09 "Resultado de ejercicios anteriores", refleja un saldo de \$ 100.579.661.324 de pesos, al cierre de febrero de 2020 y representa el 25% del total del grupo.

NOTA - 9 - INGRESOS

Los ingresos de la Dirección General Marítima, para el periodo a corte 31 de marzo de 2020 ascienden a \$ 46.182.445.499 de pesos; los ingresos de DIMAR son recaudados teniendo en cuenta que de acuerdo a resoluciones 0264 del 23 de mayo y 0501 del 29 de septiembre de 2014 se establece el cambio de liquidación y ajuste de tarifas del servicio de Faros y Boyas el cual a partir del 01 de Julio de 2014 se llama SEMAR, Seguridad Marítima y la entrada en vigencia de la Resolución 091 de 2014 de Inspecciones de Plataformas y para el año 2015 a partir del 01 de Agosto por Resolución No.371 se inició la liquidación de ingresos por Inspecciones de Cubierta y Contaminación. En este rubro también se encuentra los ingresos por las actividades de Fondeo e intereses de mora por el no pago oportuno de los servicios anteriormente mencionados, y se encuentran compuestos de la siguiente manera:



MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - Informes Financieros y Contables
Marzo - 2020

| CÓDIGO | GRUPO | MARZO 1 2020 | MARZO 31 2020 | VARIAC. ABSOL. | VARIAC. RELAT. | % |
|-----------------------|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------|-------------|
| 4.1 | INGRESOS FISCALES | 28.655.724.256 | 42.407.734.332 | 13.752.010.076 | 100% | 92% |
| 4.3 | VENTA DE SERVICIOS | 41.466.918 | 61.898.384 | 20.431.466 | 100% | 0% |
| 4.4 | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | 1.958.274.152 | 3.117.662.946 | 1.159.388.793 | 100% | 7% |
| 4.7 | OPERACIONES INTERSTITUCIONALES | 31.860.000 | 31.860.000 | 0 | 100% | 0% |
| 4.8 | OTROS INGRESOS | 604.457.610 | 563.289.838 | 41.167.773 | 100% | 1% |
| TOTAL INGRESOS | | 31.291.782.936 | 46.182.445.499 | 14.890.662.563 | 100,00% | 100% |

41 Ingresos fiscales

| CÓDIGO | GRUPO | MARZO 1 2020 | MARZO 31 2020 | VARIAC. ABSOL. | VARIAC. RELAT. | % |
|--------------|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------|-------------|
| 4.1.10.01 | Tasas | 25.863.491.400 | 38.702.315.200 | 12.838.823.800 | 100% | 91% |
| 4.1.10.02 | Multas | 801.687.651 | 0 | 801.687.651 | 100% | 0% |
| 4.1.10.03 | Intereses | 150.268.017 | 253.570.539 | 103.302.522 | 100% | 1% |
| 4.1.10.04 | Sanciones | 0 | 823.801.682 | 823.801.682 | 100% | 2% |
| 4.1.10.17 | Formularios y especies valoradas | 1.914.962.108 | 2.773.097.781 | 858.135.673 | 100% | 7% |
| TOTAL | | 28.730.409.176 | 42.552.785.202 | 13.822.376.026 | 100 | 100% |

La subcuenta 4.1.10.01 "Tasas" a Marzo 31 de 2020 es de \$ 38.702.315.200 de pesos, y corresponde a los derechos reglamentados por parte de la DIMAR para los cobros de acuerdo a la siguiente normatividad:

- Resolución No. 0017 del 02 de Febrero del 2007, expedida por la Dirección General Marítimas; donde se reglamenta el cobro, procedimiento y las tarifas aplicables por concepto de uso de las áreas de Fondeo en el territorio Nacional.
- Resolución No. 0264 del 23 de mayo del 2014, expedida por la Dirección General Marítima; donde se definen las tarifas correspondientes a las tasas denominadas "Servicio de Seguridad Marítima –SEMAR-" y la forma de recaudo, aplicable a naves mayores, en virtud de los parámetros establecidos en el Decreto 2836 del 2013, Reglamentario de la Ley 1115 del 2006.

- Resolución No. 0501 del 29 de septiembre del 2014, expedida por la Dirección General Marítima; donde se ajustan las tarifas correspondientes a las tasas denominadas "Servicio de Seguridad Marítima –SEMAR-", de igual manera se incorporan nuevas tarifas para las naves mayores de bandera extranjera de servicio regular.

La subcuenta 4.1.10.17 "**Formularios y especies valoradas**" a 31 de marzo de 2020 arroja un saldo de \$ 2.773.097.781 de pesos, esta cuenta está conformada por los formatos y licencias al igual que la papelería de seguridad que maneja la DIMAR, y corresponde al ingreso percibido en base entre otras a la siguiente normatividad:

- Resolución 0371 DIMAR de julio de 2015. Que trata sobre establecer las tarifas de las inspecciones de navegación y prevención de la contaminación.
 - Resolución 0436 DIMAR de julio de 2015. Que trata sobre establecer las tarifas para el servicio de análisis de aguas marinas y estatuarias.
 - Resolución 0495 DIMAR de agosto de 2015. Que trata sobre establecer las tarifas por la prestación de servicio del buque hidrográfico ARC "GORGONA".
 - Resolución 0632 DIMAR de octubre de 2015. Que trata sobre establecer las tarifas por la prestación de servicios de alquiler de correntómetro ADCP de aguas someras y alquiler de perfilador de temperatura y conductividad (CTD).
 - Resolución 0261 DIMAR de abril de 2016. Que trata sobre establecer tarifas para la inspección de equipos de comunicación con fines de asignación del distintivo y letras de llamada
-
- Resolución Número (0433-2018) MD-DIMAR-SUBMERC-AREM 29 de mayo de 2018 Por medio de la cual se adicionan unos artículos al Título 1 de la Parte 2 del REMAC 6: "Seguros y Tarifas", en lo concerniente al establecimiento de tarifas por servicios que presta la Dirección General Marítima, entre otras disposiciones
 - Resolución Número (346-2018) MD-DIMAR-SUBMERC-AREM "Por medio de la cual se adicionan unos artículos al Título 1 de la Parte 2 del REMAC 6: "Seguros y Tarifas", en lo concerniente al establecimiento de tarifas por servicios que presta la Dirección General Marítima, entre otras disposiciones"

44 - Transferencias y subvenciones

La subcuenta 4.4.28.08 "**Donaciones**" a marzo 31 del 2020 presenta un saldo de \$ 530.235.706 de pesos, y es de resaltar que esta cuenta pertenece en exclusivo a movimiento registrado por la Intendencia Regional No. 01 ubicada en Buenaventura y Intendencia Regional No. 04 ubicada en Cartagena, y está conformada por la donación de una Boya Mareologica realizada por el Instituto "KOREA INSTITUTE OF OCEAN SCIENCE & TECHNOLOGY (KIOST)", información esta extractada del Certificado de donación firmado por un funcionario de dicho instituto, y se donó con destino Centro de Investigación

Oceanográfica e Hidrográfica del Caribe, unidad administrativamente adscrita al GINRED1 e GINRED 4

48 - Otros ingresos

El saldo del grupo "48-Otros Ingresos" a marzo 31 del 2020 asciende 563.289.838 de pesos, de los cuales el 95% corresponde a la subcuenta 4.8.08.90 "Otros ingresos diversos" para este mes de marzo presenta un incremento del 5% por valor de \$ 26.349.700, correspondiente se mantiene ingresos de \$ 531.021.700 de pesos, debido a los pagos recibidos por convenios con mayor participación ANH Agencia Nacional de Hidrocarburos.

NOTA – 10 - GASTOS

El total de los Gastos de la Dirección General Marítima a corte marzo 31 de 2020 ascienden a \$ 25.310.743.426 de pesos, el mayor porcentaje de participación del grupo se encuentra representado en la cuenta de gastos de **administración y operación** con el 67%, lo cual equivale a \$ 17.165.179.000 de pesos.

Por otra parte deterioros, depreciaciones, amortizaciones y provisiones con el 18% que equivale a \$ 5.154.869.433 de pesos, luego la cuenta de otros gastos presenta movimientos con un saldo de \$527.791.130 y un incremento en el mes por valor de \$490.397.790 de pesos representa el 5% correspondiente a bienes sados de baja en la sede central, en la INRED 1 Buenaventura y INRED 4 Cartagena.

La mayor variación absoluta se ve reflejada en los gastos de administración y de operación ya que durante el mes de marzo tuvo un incremento de \$ 6.484.356.514, allí se encuentran registrados entre otras transacciones: compromisos por la nómina del personal de planta de la DIMAR, el pago de los servicios técnicos de la DIMAR, pago a proveedores y acreedores, el pago de impuestos, tasas y contribuciones entre otros.

La siguiente es la distribución de los gastos acumulados a 31 de marzo en la Dirección General Marítima:

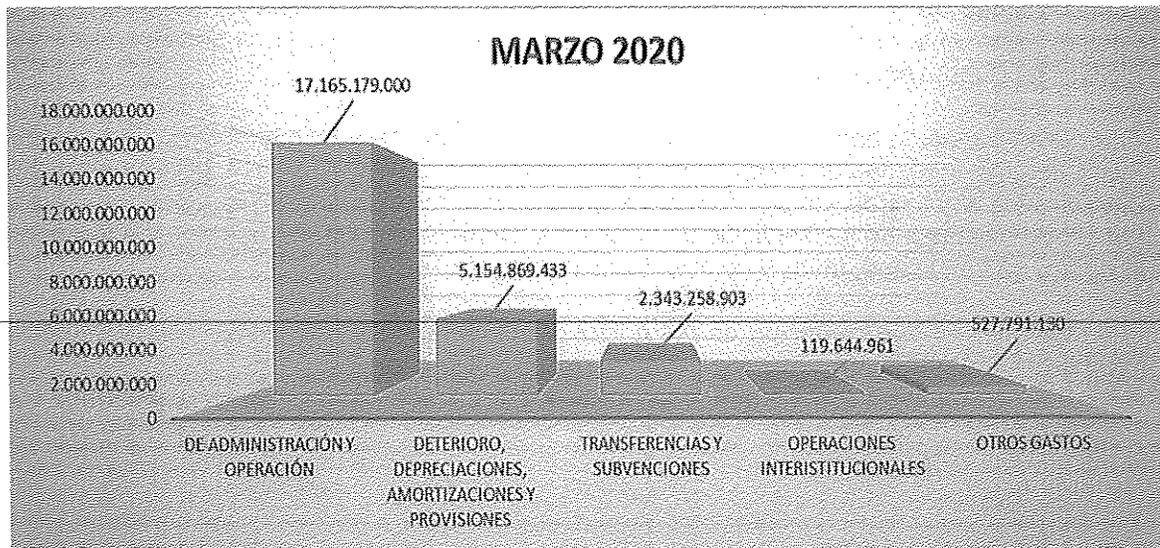
| CÓDIGO | GRUPO | MARZO 1 2020 | MARZO 31 2020 | VARIAC. ABSOL. | VARIAC. RELAT | % |
|--------------|---|-----------------------|-----------------------|----------------------|---------------|-------------|
| 5.1 | DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN | 10.680.822.485 | 17.165.179.000 | 6.484.356.514 | 61% | 67% |
| 5.3 | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | 3.393.193.448 | 5.154.869.433 | 1.761.675.985 | 52% | 18% |
| 5.4 | TRANSFERENCIAS Y SUBVENC | 1.428.038.447 | 2.343.258.903 | 915.220.456 | 64% | 9,4% |
| 5.7 | OPERACIONES INTERSTITUCIONALES | 38.642.906 | 119.644.961 | 81.002.055 | 210% | 0,8% |
| 5.8 | OTROS GASTOS | 37.393.340 | 527.791.130 | 490.397.790 | 1311% | 5% |
| TOTAL | | 15.578.090.626 | 25.310.743.426 | 9.732.652.800 | 62% | 100% |

51 – Gastos de administración y operación

Del total del grupo 5.1 “Gastos de administración y operación” a corte marzo 31 del 2020, el más representativo es el valor de la cuenta 5.1.11 “Gastos generales” ya que alcanza un total de \$ 9.968.640.694 del total de este grupo, luego sigue la cuenta 5.1.01 “Sueldos y Salarios” con un saldo de \$ 2.541.308.658, también es representativo el saldo de la cuenta 5.1.07 “Prestaciones sociales” con un saldo de \$ 2.208.314.637; dentro de este grupo las subcuentas más relevantes son:

La subcuenta más representativa de los gastos de administración y operación son, en primer lugar la sub cuenta 5.1.11.80 “Servicios” cierra a 31 de marzo de 2020 con un saldo de \$ 4.243.028.362 de pesos, equivalente al 43% del total del grupo de los gastos generales, y esto se debe al registro de los pagos de los funcionarios contratados por la Dirección General Marítima bajo la modalidad de servicios técnicos que apoyan la misión institucional, en la sede central y en las unidades adscritas a nivel nacional.

Por otra parte, sigue la subcuenta 5.1.11.17 “servicios públicos” cierra a 31 de marzo de 2020 con un saldo de \$ 568.651.693 de pesos, equivalente al 6% del total del grupo de gastos generales y esto se debe en los gastos de servicios públicos de las capitanías, INRED y sedes central



Luego sigue la sub cuenta 5.1.01.01 “Sueldos” con un saldo a marzo 31 del 2020 de \$ 2.127.332.871 de pesos, equivalente al 84% del total del grupo sueldos y salarios, aquí se registra la remuneración de todos los empleados de planta de la DIMAR a nivel nacional que apoyan con la parte misional y estratégica de la entidad.

Luego sigue la sub cuenta 5.1.11.46 “Combustible y Lubricantes” cerrando a marzo 31 del 2020 con un saldo de \$ 1.437.235.514 de pesos, equivalente al 14% del total del grupo de gastos generales y obedece en su mayoría a la adquisición de combustible para el posterior aprovisionamiento de los Buques oceanográficos de la DIMAR, para el desarrollo de las maniobras posteriores tales como actualización de las cartas náuticas, mantenimiento de

Boyas, delimitación de rutas de acceso a los canales en Buenaventura y Tumaco, y otras actividades en la región del Atlántico y Pacífico.

La subcuenta 5.1.11.14 "**Materiales y suministros**" cierra a 31 de marzo de 2020 con un saldo de \$ 919.725.810 de pesos, lo anterior como consecuencia que se entregó la dotación a los empleados que tiene derecho en la sede central, también elementos de papelería y útiles de escritorio a todas las área de la sede central.

54 - Transferencias y subvenciones

Del total del grupo 5.4 "**Transferencias y subvenciones**" a corte marzo 31 del 2020, el saldo corresponde a la cuenta la 5.4.23.90 "**Otras transferencias**" con un saldo de \$ 1.724.026,00, bajo esta denominación están agrupadas trasferencias realizadas a la sede central por concepto de reintegro de fondos CUN no ejecutados dentro del mismo mes debido a que no se realizó el pago por concepto solicitado de servicios públicos, registro realizado de acuerdo a lo relacionado al nuevo marco normativo para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las Entidades de Gobierno de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución 533 de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación, y en especial a los lineamientos impartidos en la Circular No. 449-2018, impartida por el Ministerio de Defensa Nacional donde aclara como se deben contabilizar las Operaciones internas entre Unidades Ejecutoras y Transferencias.

Subcuentas 90 – otros

De conformidad a la Resolución No.356 de 2007 y dando cumplimiento al capítulo II de la sección II, Procedimiento para la Estructuración y Presentación de los estados contables básico, numeral 11, Utilización de las subcuentas denominadas otros, de la Resolución No.356 de 2007, a continuación se relacionan los saldos de las subcuentas que tienen una alguna participación y se explica las superiores al 5% del total de la cuenta, para el caso de la Dirección General Marítima ninguna de las subcuentas otros cumplen con los requisitos anteriormente citados.

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - Informes Financieros y Contables
Marzo - 2020

| CÓDIGO | GRUPO | MARZO 1 2020 | MARZO 31 2020 | VARIAC. ABSOL. | VARIAC. RELAT. | EXPLICACIÓN |
|-----------|--|-----------------|-----------------|----------------|----------------|--|
| 1.5.14.90 | Otros materiales y suministros | 508.164.470 | 481.343.489 | 26.820.981 | -5,28% | Salida al servicio de repuestos, utensilios y accesorios |
| 1.6.65.90 | Otros muebles, enseres y equipo de oficina | 55.759.304 | 55.759.304 | 0 | 0,00% | SIN VARIACION |
| 1.6.70.90 | Otros equipos de comunicación y computación | 22.997.783.407 | 22.544.539.407 | 453.244.000 | -1,97% | Equipos de computo dados de baja INRED 1 Bventura |
| 1.6.75.90 | Otros equipos de transporte, tracción y elevación | 390.000.000 | 390.000.000 | 0 | 0,00% | SIN VARIACION |
| 1.6.80.90 | Otros equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería | 2.797.000 | 2.797.000 | 0 | 0,00% | SIN VARIACION |
| 1.9 | OTROS ACTIVOS | 120.158.060.185 | 125.612.818.725 | 5.454.758.540 | 4,54% | Explicacion en la siguientes 2 cuentas |
| 1.9.08.01 | En administración | 44.623.037.871 | 47.955.623.224 | 3.332.585.353 | 7,47% | Corresponde al saldo en SCUN correspondiente a las transferencias de los recaudos de SEMAR Y FONDEO del mes |
| 1.9.75 | AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR) | -386.111.638 | -438.772.810 | 52.661.172 | 13,64% | Corresponde a las amortizaciones de seguros y software del mes de febrero |
| 4.3.90.90 | Otros servicios | 41.466.918 | 61.898.384 | 20.431.466 | 100,00% | Corresponde a los ingresos de viviendas fiscales |
| 4.8.08.90 | Otros ingresos diversos | 504.672.000 | 531.021.700 | 26.349.700 | 100,00% | Corresponde a los ingresos por convenios del mes de enero de Ecopetrol |
| 5.8 | OTROS GASTOS | 37.393.340 | 527.791.130 | 490.397.790 | 100,00% | Explicacion en la siguiente cuenta |
| 5.8.90 | GASTOS DIVERSOS | 0 | 490.397.790 | 490.397.790 | 92,92% | En esta cuenta se encuentran los bienes dados de baja mediante acta en sede principal e INRED 4 |
| 5.8.93.01 | Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios | 37.393.340 | 37.393.340 | 0 | 7,05% | Corresponde a traslados a Cormagdalena del 75% de los recaudos por ingresos mensuales del Río Magdalena de Bquilla |

Contralmirante JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL
Director General Marítimo
C.C. 79.402.591

Capitán de Fragata KELLIE ZAMARA CORDERO PARDO
Subdirectora Administrativa y Financiera
C.C. 45.532.004



ASD. CAMILO ENRIQUE CARDENAS LOMBANA
Financiero - DIMAR
C. C. 19.475.158



PD. SANDRA YANETH CHIVARÁ PALACIOS
Contadora - DIMAR
TP-86717-T / C.C. 52.059.938

